

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX — II LEGISLATURA — 18 FEBRERO 1991 — Número 16 A-2 Página 1163

---

Presidencia:

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 21 SEPTIEMBRE 1990

PRIMERA PARTE, SESION MATUTINA

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Reanudando el debate sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos, corresponde la Sección Segunda, Consejería de Presidencia, una vez votada ayer la enmienda a la totalidad.

Al Programa 121/2 de dicha Sección, el Grupo Socialista mantiene las enmiendas 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 81. El Grupo Regionalista mantiene las enmiendas 38, 37 y 33. El Grupo del Centro Democrático y Social mantiene las enmiendas 12 y 13, y el Grupo Popular presenta votos particulares por la incorporación al dictamen de enmiendas aprobadas 40 Socialista, 35, 36 y 34 Regionalista, 4, 1, 2, 5, 7 y 6 Mixto y 14 C.D.S.

Por cierto, rogaría al representante del Grupo Parlamentario Popular si están pendientes los votos particulares con referencia a las enmiendas 75 y 79, por cuanto que estas enmiendas fueron rechazadas en Comisión.

EL SR. VALLINES DIAZ: Al ser rechazadas en Comisión no cabe voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Naturalmente, por eso es la advertencia. Gracias.

No estando presente el portavoz del C.D.S., ruego al señor representante del Grupo Parlamentario Regionalista defienda sus enmiendas 38, 37 y 33, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

A este Programa hemos presentado tres enmiendas, que son de supresión, y que son las siguientes:

La primera enmienda, la número 38, "retribución personal eventual de confianza, 33.296.500 pesetas". Nosotros no estamos en desacuerdo con que el Presidente pueda tener personal eventual de confianza, pero dándose la circunstancia de que en esta Legislatura esta partida ha servido para recoger y pagar a una serie de transfugas con esta partida, nosotros entendemos que no puede seguir vigente la misma. No responde precisamente a la palabra "confianza" el que sean personas transfugas de otros partidos, y ha sido una especie de fondo con el cual ustedes han captado a personas de otros partidos políticos para granjearse el voto. Por tanto, esta partida nosotros la eliminamos.

La enmienda número 37, "estudios y trabajos técnicos", se nos dijo en Comisión que esta partida era en concreto para pagar las encuestas que encarga el Consejo de Gobierno, y para los gastos de abogados y procuradores. Nosotros pensamos que las encuestas que encarga el Gobierno son precisamente las famosas encuestas que el señor Presidente hace habitualmente, donde saca mayoría absoluta, y que están hechas por quien las encarga y al servicio de quien las encarga, y que los demás Grupos además no tenemos conocimiento de ellas, a pesar de que reiteradamente hemos pedido que se nos remitan. Lo dijimos en Comisión, que no tenemos conocimiento de estas encuestas, y que entendemos que son para satisfacer el ego personal del Presidente. No vamos a colaborar nosotros a que este dispendio económico de 30 millones de pesetas sea para uso exclusivo del señor Presidente.

Los gastos de abogados y procuradores, suponemos también que aquí estará incluido toda la serie de querellas criminales que el Presidente del Consejo de Gobierno ha presentado contra mi persona, supongo que también algo tendrán que ver estos gastos de cara a todos los procesos judiciales a los que me ha sometido en dos años, con escaso éxito por su parte. Está incluido también en la partida de los 30 millones, y nosotros pedimos su supresión.

La tercera partida no es culpa del actual Consejo de Gobierno, es una

herencia, es el contrato de leasing de 84 millones de pesetas que estamos pagando desde hace tres años y todavía hay facturas por pagar, de la famosa televisión del Presidente anterior, D. Angel Díaz de Entrosotos, que ya en su día el Grupo Regionalista denunció como un disparate la compra de todos estos aparatos, y que ha supuesto lógicamente, porque con el tiempo se van confirmando las cosas, un derroche de dinero que no ha conducido a nada, porque ni hay televisión autonómica, ni estos aparatos han servido para lo que fueron comprados. Sí ha servido para que tengamos una hipoteca anual de 84 millones de pesetas, hasta un total de cuatrocientos y pico millones de pesetas, que hay que pagar por una decisión equivocada del anterior Consejo de Gobierno.

Como nosotros nos opusimos a esta partida en su día, dijimos que era un disparate el gastar este dinero en los aparatos que se compraron para la televisión privada, en consecuencia nada tenemos que ver con este asunto, nos opusimos desde el primer día, y seguimos enmendando esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor diputado.

Turno en contra, D. Roberto Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

La primera enmienda del Grupo Regionalista, la número 38, se refiere a su deseo de suprimir la partida destinada al personal eventual o de confianza. No voy a entrar en debate, para no acalorar la mañana o que alguien se sienta en esa necesidad, sobre las consideraciones que se vienen haciendo permanentemente con esa referencia a los tráfugas y demás. Yo creo que son personas que tienen sus nombres y apellidos, su trayectoria política, su convicción personal de cuál ha sido su manera de proceder. Yo creo que se puede debatir la partida, pero yo ya digo mi respeto a todos los miembros de esta Cámara, incluido el portavoz Sr. Revilla y a cuantas otras personas están aquí, y en función de las actuales estructuras políticas y jurídicas han tomado los acuerdos o decisiones personales, cuya conciencia y decisión yo respeto en toda circunstancia.

La existencia del personal eventual o de confianza, y el concepto confianza, no es un concepto que tenga por qué someterse a la discusión de si

la confianza debe tenérsela, que me parece muy bien que no se la tenga del señor enmendante, sino a la confianza del Consejo de Gobierno, de los Consejeros, de aquellas personas que de conformidad con los artículos 2,4, y 75 de la Ley de Función Pública tienen competencia para designar, en función del procedimiento legal establecido, qué personas pueden ser personal eventual, de confianza o de asesoramiento especial de los Consejeros o del Consejo de Gobierno.

Han sido nombramientos producidos conforme a norma legal, son personas designadas por el Consejo de Gobierno y lo son conforme a esos artículos de la Ley de Función Pública, y las apreciaciones políticas que se vienen realizando sobre esas personas, sobre la consideración de personal innecesario, pues son criterios que en toda circunstancia, al no ser asumidos por el Consejo de Gobierno, que tiene la posibilidad de actuar conforme lo ha hecho en cuanto a la decisión tomada, no tienen, desde mi punto de vista, no tienen mayor relevancia a efectos de poder aprobar la enmienda que presenta el Grupo Socialista.

Estudios y trabajos técnicos. Aparece una partida de 30 millones de pesetas, que el Grupo Regionalista quiere suprimir a través de su enmienda número 37. Como expliqué en Comisión, esos 30 millones de pesetas tienen como destino especial la asistencia técnica en informes estadísticos en encuestas, la asistencia de letrados a la Dirección Jurídica, gastos de procuradores y minutas de abogados. Todo aquello que deriva evidentemente de, no en eso que usted lo ha centrado, que quiere personalizar hacia el por qué no está conforme con esas partidas, sino que en la parte que esos gastos que usted referencia siempre sería una parte mínima, y entiendo que cuando se ha hecho así ha sido en el ejercicio de la defensa que el Consejo de Gobierno, que el Presidente, que los Consejeros, hayan estimado oportuna respecto a apreciaciones que sobre su actuación como tal Presidente o sobre tales Consejeros hayan podido proceder de su persona o de cualquier otra persona, que en todo caso después han estado sometidos a la actuación o la decisión de los jueces.

Después se pretende, en la última enmienda del Grupo Regionalista, suprimir la partida destinada a hacer frente a las obligaciones que tiene el Consejo de Gobierno, sobre el arrendamiento financiero para la adquisición de cierto material, inicialmente destinado a la posible puesta en marcha por el

anterior Consejo de Gobierno de un tercer canal autonómico, que después se paralizó en función de que la Asamblea Regional en aquel momento no dió su voto mayoritario a las correspondientes leyes en las que se tenía que sustentar la puesta en marcha del tercer canal autonómico.

Nosotros bajo el concepto y el principio de asunción de las deudas que de una manera legal fueron comprometidas por el anterior Consejo de Gobierno, en el ejercicio de las posibilidades presupuestarias y de la Ley de Presupuestos, que en su momento aquel Consejo de Gobierno tenía para ejercitar y realizar el compromiso económico, en este caso referido al contrato de leasing para la televisión regional, nosotros hemos asumido esa situación y, como les informé en Comisión, en principio este material ha sido en buena parte reutilizado en el ámbito del Palacio de Festivales que se está construyendo en la ciudad de Santander. Para el año que viene, creo que con una cantidad inferior a 84 millones, concluirá el pago del arrendamiento financiero que supuso esta adquisición, tal y como en mi condición de Consejero informé en la Comisión de Economía y Hacienda.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Grupo Mixto, Sr. Solana.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, señor Presidente.

Sr. Revilla, ya ayer le he escuchado con paciencia benedictina, y algún otro miembro de esta Cámara, hablar de tráfugas. Bien, pues le voy a decir que yo no soy ningún tráfuga, puesto que hay una cosa muy clara: el partido me expulsó. Además de eso usted actúa hipócritamente, como siempre, y miente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Solana, no vierta ninguna palabra que pueda estimarse peyorativo o agraviada para la persona a quien se dirige.

EL SR. SOLANA LAVIN: La retiro, pero que quede constancia de una cosa, que los demás también respeten a los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Evidentemente, el Presidente está para eso.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias.

Digo esto porque durante doce años me ha tocado sufrirlo, es decir, que no hablo de oídas, lo he sufrido.

Y usted dice que pagar los sueldos al personal eventual de confianza está mal, pero, sin embargo, el Partido ha estado cobrando ese dinero también y manteniendo a señores de confianza, y eso no le ha parecido mal, qué cosa más rara.

Por tanto, vuelvo a repetir que no actúe usted de doble moral, actúe realmente como son las cosas. Y además dice usted que están cobrando del Presupuesto, si usted también está cobrando del Presupuesto, Sr. Revilla, lleva ya siete años cobrando del Presupuesto de la Asamblea, independientemente de otros. Por tanto, no diga usted que tal, porque habría que ver el listado de las dietas que usted se cobra.

Por tanto, yo lo que pido es que, como dice el señor Presidente y estoy de acuerdo, haya respeto para las personas, cosa que a usted parece ser que no le preocupa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Solana.

El representante del Grupo Parlamentario del C.D.S.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a apoyar las enmiendas del Grupo Regionalista, porque van en la misma línea que las enmiendas números 12 y 13, que por retraso de este portavoz no he podido defender ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, las defenderá luego.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No obstante, en el propio posicionamiento de las enmiendas del Partido Regionalista argumento ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Desea hacerlo ahora?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, argumento las enmiendas que mantenemos, números 12 y 13.

Nosotros sí proponemos también una rebaja sustancial en el concepto correspondiente al personal eventual y de confianza, por varias razones de carácter político. En principio, no creemos que son personas que desde el nivel político se merezcan la confianza de nadie, por cuanto que nosotros también rechazamos el concepto de tráfuga, en el sentido de aquellas personas que abandonan un partido político y entran en una institución pública a cobrar de los dineros públicos del Ejecutivo.

Para nosotros eso es rechazable, no entramos en otros considerandos de carácter ideológico o partidista, pero sí creemos que eso debe de ser rechazable y lo rechazamos presupuestariamente. No sólo lo rechazamos desde el punto de vista de aquellas personas que están afectadas a este concepto que nosotros políticamente rechazamos, sino aquellas otras que les han inducido política y económicamente a dar ese tipo de pasos.

No queremos que esto se refleje en un presupuesto concreto, y por eso no solo apoyamos la enmienda del Partido Regionalista, sino la hacemos propia en nuestra enmienda número 12.

Y con respecto a la enmienda número 13, que coincide también en el concepto de una de las enmiendas del Partido Regionalista sobre gastos de protocolo y funcionamiento, pues nosotros también creemos que es excesivo el gasto que hace esta Diputación Regional de Cantabria en ese concepto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Revilla, fijación de posiciones, dos minutos.



EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Agradezco el tono mañanero que ha traído el portavoz del Grupo Popular, no tenemos ninguna crispación ni ningún interés en conducir el debate por cauces distintos que llevó la mañana de ayer, pero cuando a un partido político se le dicen cosas que consideramos no adecuadas pues hay réplica.

No tengo nada que decirle al portavoz del Grupo Popular, puesto que son maneras de entender la política distintas, él tiene sus ideas de los temas y nosotros tenemos las nuestras.

Lo que sí tengo que hacer es una alusión concreta a la salida del Mixto, Sr. Solana, para aclarar una cosa. Respeto a las personas total, porque yo jamás me he metido aquí con ninguna persona en concreto. El reflejar un hecho real, que la partida de 33.296.500 pesetas vale para pagar tráfugas pues es un hecho. La figura del tráfuga puede gustar o no gustar. Tráfuga es aquel señor que habiendo ido en unas listas electorales, con unas promesas electorales, con un programa, lo abandona y pasa con armas y bagajes al contrario.

Claro, naturalmente que todos cobramos del Presupuesto de la Asamblea Regional cuando asistimos aquí a los Plenos y recibimos unas dietas, pero hay una diferencia enorme. Nosotros no hemos engañado a nadie, nosotros hemos ido con unas siglas, con un partido, nos han votado muchos o pocos, y en función de eso tenemos unas retribuciones de dietas. Mientras que usted que ha ido en un partido político ha abandonado eso para ingresar en la nómina del Consejo de Gobierno de Cantabria, recibir su coche oficial, sus cinco millones de pesetas y otras bagatelas, por el cambio de su postura política.

Eso es un tráfuga, los demás estamos aquí levantando la bandera y la cara ante los electores, volveremos a hacerlo dentro de ocho meses, y a esperar qué es lo que dicen las urnas. Con esa bandera acabamos la Legislatura, si no nos votan nos vamos para casa, si nos votan volvemos aquí con nuestro programa a defenderlo. Claro, la diferencia es totalmente notable.

La imagen del tráfuga está dicha por todo el pueblo español. Hace poco había una encuesta, en concreto, que se preguntaba a los españoles cuáles eran

las personas que más despreciaba el pueblo español. Pues salió en primer lugar los terroristas de ETA, en segundo lugar los traficantes de droga, y en tercer lugar los tráfugas. Eso es lo que opinan los españoles de los tráfugas.

Por otro lado, es un hecho real que no admite más controversia. Usted es un tráfuga, los demás no. Estamos donde estábamos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, por favor, debe finalizar su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: ... pero con total respeto a las personas, porque yo no estoy haciendo ningún juicio nada más que el real de unos hechos. Cobran de un presupuesto regional por haber cambiado su postura y su compromiso con un partido, haber ido a las elecciones con un programa y defender otro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista, no interviene. Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Entiendo que sí que hay que respetar a las ideas y a las personas. Nuestro Grupo ha tenido la pérdida de dos diputados y hemos entendido, a pesar del dolor que siempre supone perder un diputado, que debemos de respetar a esas personas, están en sus posibilidades de algún hecho, y esto es la vida parlamentaria. Creo que debemos de respetar las ideas de cada persona, pero no solamente hemos de respetarlo porque decimos que lo respetamos, sino después de haber afirmado ese respeto no ejercer, a través de la palabra continuidad, conceptos que están fuera de lugar, sobre todo en un debate presupuestario, que es lo que yo quise ayer decir. Estamos debatiendo una serie de partidas y no se debe de utilizar, desde mi punto de vista, ese debate para referirse permanentemente a personas concretas.

Creo que se está produciendo un cierto grado de atrevimiento al enjuiciar cuál es el motivo de la toma de decisión en ciertas personas, y también la actuación, que alguno ha llegado a calificar por inducción de otros Grupos Parlamentarios. Por todo ello, yo creo que no solamente hay que afirmar el respeto sino ejercitarlo con las palabras que vienen después de esa afirmación.

También quiero decir que en esa relación de personal eventual y de confianza, en la que nosotros defendemos globalmente el concepto, parece como que se quiere decir que toda esa cantidad va destinada a un grupo concreto de personas, en concreto se refería el Sr. Revilla a personas que habían sido expulsadas o que se habían escindido del Partido Regionalista. Evidentemente, en esa cantidad que viene ahí para personal eventual y de confianza vienen cantidades que van destinadas a otras personas, que yo como expliqué en Comisión, Doña Ana Alonso, que es coordinadora de Bibliotecas; D. Jesús Goya, que es coordinador de las relaciones en temas de museos; D. José Luis Merino, que es delegado comarcal del Consejo de Gobierno.

Quiero decir que se intenta también por una vía económica conseguir el titular, tanto dinero destinado para no se quién. Yo creo que todo ello debe de estar en la referencia de la certeza del dato, y también de la certeza de que las afirmaciones que se hacen con referencia al respeto no solamente se hagan, sino que después se cumplan.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Seguidamente, tiene la palabra, si así lo desease, el representante del Grupo Socialista para mantener sus enmiendas 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81 y 83. Para ello tiene el tiempo máximo de ocho minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo sí voy a tener el atrevimiento de expresar mi controversia -son dos palabras que se acaban de utilizar con una sensación de disculpa, yo no voy a disculparme ni por mi atrevimiento ni por mi controversia- respecto al programa 121.2 del Presupuesto, y no tanto por la denominación de las partidas sino por su cuantificación y por su uso.

Evidentemente, en un gobierno regional tiene que haber personal de confianza y asesores, nunca hemos dicho lo contrario. Probablemente este Consejo de Gobierno haya tenido poco personal de confianza, a veces ni siquiera los Consejeros han sido de confianza del Presidente del Gobierno, y pocos asesores.

En un gobierno tiene que haber partidas presupuestarias para protocolo, tiene que haber partidas presupuestarias para información institucional, para propaganda, pero no estamos de acuerdo. Nuestra controversia es respecto a su cuantificación y a su uso. Respecto a su cuantificación nos basta con revisar la ejecución del presupuesto del año pasado y años anteriores. Por ejemplo, en protocolo se ha gastado un treinta y cinco más de lo presupuestado, en publicidad se ha gastado un 500% más de lo presupuestado, en estudios técnicos un 200% más, y en otros trabajos, una partida cajón, se había presupuestado cero y se han gastado 118 millones de pesetas.

De manera que por ahí ya hay una primera crítica. Nos parece, se lo dijimos, señor Consejero, en la Comisión, que los presupuestos de este año no reflejan la realidad del año pasado. Si sus Señorías el año pasado tuvieron una desviación a la alza o a la baja en algunas partidas, este año deberían al menos reconocer eso y aproximar las partidas presupuestarias de 1990 a la realidad del gasto de 1989.

Diciendo enmienda por enmienda, sobre la enmienda de la Dirección Regional Jurídica y otra respecto a las cuotas, me parece que no las tengo aquí, pero le diré que nos parece poco razonable o al menos un tema, sin ser culpa de su Señoría, que habría que resolver. Nos parece poco razonable que Directores Regionales de la Función Pública Regional, de la Administración Regional, y algunos Consejeros cobren más que el Presidente Regional, y cobren más que el resto de los Consejeros. Sin ser culpa de sus Señorías es un tema que habría que resolver, porque no tiene sentido que haya Directores Regionales o Consejeros que cobren 600.000 pesetas más que el resto de los Consejeros o que el Presidente.

Respecto a las cuotas, lo mismo. Nos parece que si a lo largo de cuatro años, que ya son siete y pico, la Consejería de Presidencia ha liquidado las cuotas sociales y la MUNPAL, debe presupuestarla. No pueden presupuestarlas todas y cada una de las Consejerías y producirse desviaciones o transferencias, a lo largo de la ejecución del presupuesto hacia su Consejería. Yo creo que deberían sus Señorías arreglar ese problema.

Respecto a las enmiendas, intentaré ir por orden de numeración para no complicarle a su Señoría la vida en la defensa, respecto a las enmiendas 75,

76 y 77, son como pueden imaginar gastos de protocolo, información institucional, divulgación de actividades del Consejo de Gobierno. Ayer el Presidente del Consejo de Gobierno planteó aquí un problema, con un tono admirablemente pacífico, un problema sobre la diferencia entre la propaganda y la información. Me parece bien, la literatura científica tiene mucho texto al respecto, pero es que no se corresponde con la realidad, la práctica del Presidente del Consejo de Gobierno y del Gobierno del P.P., lo dicho ayer por el Sr. Homaechea y lo actuado.

En primer lugar, por ejemplo, respecto a su personal de Gabinete de Prensa. El Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho que no tiene Jefe de Prensa y que no tiene Gabinete de Prensa, y aparece una partida presupuestaria y en la relación de personal aparecen nueve o diez personas adscritas a ese Gabinete de Prensa. No tiene sentido que en una conferencia de prensa públicamente, y tengo las actas taquigráficas de lo dicho, se diga que no hay Gabinete de Prensa y no hay Jefe de Prensa, y después resulte que en la relación de personal haya un Jefe de Prensa y varias personas, periodistas no periodistas, adscritos a ese Gabinete de Prensa.

No tiene sentido afirmar aquí, y desde luego tiene razón, todo Gobierno tiene que tener presupuesto para informar a los ciudadanos de lo que hace, y eso es irrepochable, y eso es no solamente irrepochable sino que es necesario, para inmediatamente hacer lo contrario.

Ayer se refirió a lo de la Electrificación Rural. Mire su Señoría, dijo ayer que una obra, y esa es una controversia también conocida, una obra está terminada en el momento que se adjudica. Según esa teoría la autopista vasco-montañesa que iba a hacer el Banco de Santander, la Caja de Ahorros de Cantabria, la Caja de Bilbao, los bancos de Bilbao, en los años 70, y se adjudicó y empezaron a hacer obras, estaría terminada porque se adjudicó. No es culpa suya, evidentemente, pero le replico a su teoría. Una obra está terminada cuando está terminada, y no vale darle vueltas. Eso es tan evidente como que el pan es pan y el vino es vino.

Aquí incluso han fallado sus Señorías, porque cuando dicen, por ejemplo, en un anuncio propagandístico que con los Presupuesto de 1989 culminará el proceso de Electrificación Rural que se inició en el 82, es mentira. Este año hay, en el Presupuesto de 1990, 725 millones de pesetas, y ya nos han dicho que el año que viene habrá también presupuesto para la Electrificación Rural.

Yo no digo que eso no está bien, si no está terminada la Electrificación Rural habrá que presupuestar este año y el año que viene. Lo que digo es que no es lógico que en anuncios propagandísticos se diga que las bombillas se pueden encender ya, con lo que significa "ya", y posteriormente salgan en los Boletines Oficiales adjudicaciones de obras de Electrificación Rural, y yo conozca ahora mismo media docena de ayuntamientos, importantes ayuntamientos ganaderos, donde ni siquiera se han adjudicado las obras de Electrificación Rural. Me parece raro, y en todo caso aquí está un ejemplo. Con los presupuestos del 89 culmina el proceso de Electrificación Rural, último presupuesto. No es verdad, hay dos más.

Y quien dice eso, pues, dice algunas otras cosas que se han dicho en 1990, por no hablar de lo de la alfalfa y todo eso, que eso ya entra en el terreno de lo peripatético y de lo abyecto, entre otras cosas, desde el punto de vista ético, pero también sobre todo desde el punto de vista estético, porque ni siquiera están bien escritas las cosas. Por ejemplo, aquí se dice en Bejes tienen ya carretera en 1988, y el otro día ha anunciado su Señoría que la carretera de Bejes se inaugurará un día de estos. Luego no era verdad que en 1988 Bejes tuviera carretera.

Por tanto, aún afirmando solemnemente que nosotros no nos oponemos a que sus Señorías tengan dinero para protocolo, dinero para información institucional, dinero para Gabinete de Prensa, lo que decimos es que sus Señorías deben utilizarlo bien. Este no es un debate presupuestario solo para aprobar o no aprobar unas partidas, sino que es un debate presupuestario sobre cómo se van a utilizar esas partidas.

Respecto a los servicios de Administración Regional, y voy terminando, señor Presidente. Con su permiso, si me dá un par de minutos ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dado el número de enmiendas presentadas tendrá usted una mayor tolerancia.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias.

Lo que decimos es que si se hizo un gasto y hubo una planificación por parte del Gobierno Regional en los años 83 y 87, y si ese Gobierno Regional

sigue siendo del mismo signo político y del mismo Partido, no tiene sentido no cumplir con la finalidad de aquél gasto.

Se compraron unos terrenos, el antiguo garaje Lorient. Se hizo un proyecto, está ya al parecer encima de la mesa; yo he dicho que a veces sus Señorías parecen coleccionistas de proyectos; y resulta que el famoso edificio para reunir y juntar los servicios de la Administración Regional para facilitar a los ciudadanos sus servicios está congelado, y no tiene sentido, es decir, yo creo que hay que empezar ya de una vez, tienen que empezar sus Señorías, porque además cuentan para ello con el apoyo al menos de mi Grupo Parlamentario, tienen que empezar sus Señorías por ese camino. La de reunir todos los servicios de la Administración Regional en un único edificio. Tienen el proyecto, tienen el programa, tienen la idea, han hecho gastos. Realicen la obra. Y por tanto, nos parece que este año mejor que el año que viene, sus Señorías deberían cumplir con esa obligación.

Respecto a la partida, la ligera partida presupuestaria para la Asociación de la Promoción de la Mujer, actividad de la mujer, poco hay que decir, sus Señorías confirmarán nuestra tesis. Otro problema será el de la voluntad política y presupuestaria.

Mayor calado tiene nuestra enmienda respecto a las Casas de Cantabria. Nosotros no nos oponemos a la política, tenemos algún matiz respecto a ella, que ustedes siguen sobre el cumplimiento de la Ley de Casas de Cantabria, de Comunidades Cántabras residentes fuera de la región se llamaba la Ley. No nos oponemos. Con algún matiz.

Tampoco estamos en contra de que sus Señorías contribuyan a la realización de una Casa de Cantabria en Madrid. Les recuerdo en todo caso que en la anterior Legislatura se aprobó un aval para esa Casa de Cantabria y lo primero que hizo este Consejo de Gobierno fué anular el aval y decir alguna impertinencia respecto a la actividad de la Asamblea Regional en la anterior Legislatura que había tomado por mayoría absoluta, o por unanimidad creo recordar, aquél Acuerdo.

Sus Señorías ahora rectifican y quieren contribuir a la construcción, en otra dirección que me parece tan acertada o más como la anterior, en otra dirección, pero lo que no me puede decir el Consejero de Presidencia es que

éso lo van a hacer este año y en un crédito extraordinario, teniendo en cuenta que estamos debatiendo los Presupuestos de 1990. Métenlo en éste Presupuesto. No pueden empezar en Junio y en Julio y en Agosto anunciando créditos extraordinarios cuando todavía no tenemos el crédito ordinario aprobado. Métenlo en un crédito ordinario, y por tanto en esa dirección.

Y termino ya, sí señor Presidente ahora sí que es verdad, porque doy por defendidas las enmiendas 80 y 81 y permitan que me rifiera a la enmienda 78.

La 80 contempla unos gastos presupuestarios para Leassing. Se refiere a Televisión. No entendemos por qué no se mete el Leassing del helicóptero...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, ¿ha dicho usted, Sr. Diputado, la 80?. La 80 no la tiene usted, será la 81 y 83.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La 81, sí. Perfecto, la 81. Y aprovechando lo de la 81, es decir, no entendemos por qué el Leasing del helicóptero no está en el Leasing de la Televisión, nos parece que es oportuno decir aquí algo sobre la compra del helicóptero.

Tampoco hacemos objeciones a esa compra, pero sí tenemos muchas objeciones a su procedimiento. Porque al final va a resultar que el helicóptero nos va a costar a los cántabros 1.882 millones de pesetas en esa operación de Leasing. Y al final va a resultar que la oferta buena de la empresa TAVASA, que nos suponía 6.635.000 pesetas al mes del alquiler, ustedes han preferido otra oferta u otro procedimiento con esa misma empresa que ¡sorpréndanse señores, ya no cuesta 6.635.000 pesetas al mes, sino que cuesta 9.164.000 pesetas al mes. No entendemos cómo se puede rechazar una oferta de una empresa que cuesta seis y coger otra oferta de esa misma empresa que cuesta nueve. No lo entendemos. Y por tanto nos parece que merecen sus Señorías una enmienda rotunda, no al contenido sino al procedimiento. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, desea hacer uso de la palabra.

EL SR. HORMAECHEZA CAZON: Señores Diputados. Tenemos efectivamente Sr. González Bedoya una diferencia en el concepto; en el concepto de la



información, en el concepto de la idea sobre cuándo consideramos que está una obra acabada; que no es más que una diferencia para expresar aquí porque ustedes tienen la misma idea que la nuestra. Es decir, para nosotros es -ya-cuando decimos; ya Bejes tiene carretera, es cuando ya se ha adjudicado la carretera después de un proceso administrativo, cuando hay una partida económica en virtud de un presupuesto aprobado y de unos créditos obtenidos y cuando se ha procedido a la adjudicación al contratista y éste automáticamente, por la solvencia de él además, va a terminar la carretera. Ya está la carretera, y efectivamente ya está, ahora sí está terminada; pero evidentemente desde nuestro criterio de la publicidad, desde nuestro criterio de la información, decimos ya hay carretera en Bejes. Y es lo mismo que hemos dicho con respecto a la Electrificación Rural, que nada tiene que ver, Sr. González Bedoya, en hecho de que se pueda, se deba o se tenga que pagar en uno, dos, tres, cuatro ó doce años, porque eso sería lo mismo que usted negaría a una persona que tiene su vivienda, por el hecho de que tiene que pagarla a una hipoteca a 20 años. Ya tiene su piso, aunque la casa esté en construcción en el momento de que una persona va, o un matrimonio y firma porque tienen un crédito de la Caja de Ahorros más unas reservas económicas propias y firman una escritura de una vivienda, aunque esté en construcción dice; ya tenemos vivienda. Si usted dice, bueno, no pueden vivir en ella todavía; bien, es una salvedad pero ya está la Electrificación Rural, ya se tiene vivienda Sr. Blanco cuando se firma la escritura y se tiene el dinero para pagarlo, aunque haya que pagarlo en 12 años, que es como pagan todos los españoles su vivienda y estoy incluido también, pero ya la tienen.

No es el mismo caso, por desgracia, que la autovía Bilbao-Santander-Torrelavega, en el que se aprobó la concesión, con peaje, pero lo único que se adjudicó fué el puente de Rontegui, no se adjudicó ninguna obra más, y ese puente de Rontegui sí se hizo. Insisto que, yo estaría encantado de que su Ministro viniera aquí y dijera; ya tenemos el tramo Castro-Laredo y el tramo Laredo-recta de Heras.

Es decir, que ése es nuestro concepto, y creemos que es real, y creemos que es realista. Y cuando decimos la Electrificación Rural ya se ha concluído; se ha concluído aceptar el presupuesto, se ha incluido a efectos de financiación; lo que no se ha concluído es a efecto de pago; y de hecho, a los bancos tardaremos en pagarles, como es natural. Pero el Programa está adjudicado y por lo tanto en marcha, que tampoco significa la adjudicación a

conclusión, pero eso lo entendemos todos, con independencia de que puede haber unos criterios más rigoristas respecto a la cuestión, no digo que no.

En cuanto al tema de las oficinas de la Diputación, la centralización de oficinas; desde el Consejo de Gobierno hemos intentado y seguiremos intentando, ahora evidentemente no es el tiempo ya, la centralización o la búsqueda de una ubicación importante para la Sede del Consejo de Gobierno y de la Presidencia, la concentración en el edificio actual de una serie de Servicios y también la ubicación en una serie de oficinas que hay, dedicadas hoy a otros usos en la Plaza Porticada, de parte del resto junto con la utilización del edificio de la Plaza de las Estaciones que creemos que podía ser bastante. No en vano, afortunadamente, somos la Región que más invierte, a pesar de las dudas que tenía el Sr. Garrido y la que menos personal tiene. Y esos no son datos nuestros. Por lo tanto, efectivamente con ese programa podríamos incluirlo todo. Pero ese programa está pendiente de un arreglo con la propiedad al que por ahora no está dispuesta, yo tampoco, se trataría de utilizar la vía de la expropiación, puesto que no procedería deshalojar a nadie de su casa para ubicarnos nosotros. Ese programa está supeditado, esa regularización administrativa en cuanto a su localización. Y sin embargo hemos preferido que el conjunto de tres locales que son; el comprado por la Diputación, la calle propiedad del Ayuntamiento y el solar posterior propiedad del Gobierno de la nación, pasaran a ser la Sede de una gran Biblioteca Municipal que creemos que es muy importante y trascendente en un sitio céntrico. En esa negociación estamos, ya admitido por el Ministerio de Cultura, se está pendiente de hacer anteproyecto, y efectivamente nos falta una serie de piezas que estamos marchando en esa dirección.

Y por último, en cuanto a la Casa de Madrid, decirle que por mí personalmente se influyó en el rechazo del aval, pero que ahora estamos en una situación diferente, ahora no se trata de avalar, ahora se trata de un edificio en construcción, tangible, el adquirir a un precio razonable de acuerdo con los informes que tenemos, unos metros que con independencia de que se pueda decir si son necesarios o no son necesarios, siempre es una inversión razonable, siempre es importante tener en Madrid algo que puede servir para ubicar unos ciertos Servicios y al mismo tiempo ayudar a la Casa de Madrid. Es muy diferente producir un aval que podría implicar la pérdida de él a comprar, en avanzada construcción, unas oficinas.

Y en cuanto al helicóptero; yo no les sabría contestar ahora la diferencia que había porque tampoco entré en esta cuestión. Sí sé que una de las prestaciones más barata era de menos prestación, es decir, quizá luego le puedan precisar el matiz o a lo largo del debate. Tengo idea de que uno de ellos implicaba que cuando el helicóptero tenía que hacer reparaciones, pues no había helicóptero; mientras que en la segunda variante, cuando el helicóptero cada equis meses tiene que hacer revisión traían otro helicóptero, y por lo tanto era algo más caro.

Es lógico que no haya ningún Gobierno que por una pequeña cantidad puede llegar a producir o a aparecer, no sólo él en cuanto a la opinión pública sino la misma opinión pública de la sociedad, el hecho de que ha ocurrido un accidente grave. Miren ustedes, el helicóptero estaba reparando. Lo lógico es que efectivamente en cuanto este helicóptero tenga sus momentos de reparación o de revisión, automáticamente sitúan otro helicóptero. Creo que esa es la diferencia. De todas maneras se la matizarán a lo largo del debate. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

D. Roberto Bedoya, turno en contra, a la enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, señores y señoras Diputados. La enmienda 71 del Grupo Socialista obedece a unos matices que ya debatimos en Comisión respecto a la situación de ciertos altos cargos, que por tener la condición de funcionarios, tienen un sistema retributivo específico y especial respecto a los que no son funcionarios, motivado ello en la Ley de Régimen Jurídico, en lo que afecta a esta enmienda que es la del Director Jurídico Regional, que exige que todos los altos cargos, Directores Regionales y Secretarios Generales Técnicos, sean funcionarios, a lo que computará el tiempo de desempeño en el cargo a efectos de antigüedad, ascensos, derechos pasivos y reserva de plaza. Como entre las retribuciones básicas que contempla el artículo 55 de la Ley 4/86 de la Ley de Función Pública, se incluyen los trienios dentro del sueldo base, éstas personas por el juego de ambas normativas y de un Decreto que lo desarrolla, un Decreto del anterior Consejo de Gobierno en cuanto a forma de pago de retribuciones de estas personas, lo que sucede es que en general, es un derecho específico y personal de ellos.

Entonces cuál ha sido nuestra manera de plantear el tema presupuestariamente. Se fija el sueldo de cada cargo que es igual para cada puesto de igual rango, si el alto cargo es funcionario, que lo habrá de ser en todo caso si es Director Regional o Secretario General Técnico, percibirá los trienios que le correspondan, pagándose esa cantidad variable en función de las personas que en cada momento ocupen ese puesto de trabajo, y que hoy son las que son y que mañana pueden ser otras; es decir, un Director Regional siempre gana lo mismo y si ese Director Regional que tiene que ser obligatoriamente funcionario, es Juan o es Pedro, su propia situación de carrera administrativa será la que determinará y se tendrá que detraer de las partidas que vienen globalmente para los funcionarios en lo que respecta a los trienios y a esas personas se les tendrá que aplicar ese derecho, y además nosotros, por ejemplo, respecto a las personas que son funcionarios y que está en situación de servicios especiales, incluídos los Consejeros, nosotros reclamamos las cantidades que les corresponden por trienios a su Administración, y así se cumple y los Ministerios o los lugares de origen nos integran esas cantidades por trienios, igual que nosotros a un funcionario que está en servicios especiales, pongo el ejemplo en la Comunidad Económica Europea, nosotros tenemos que incorporar a esa Administración en la que está trabajando las cantidades que esa Administración le está pagando por trienios. Otra cuestión es que la gestión ya presupuestaria, en la gestión presupuestaria se produzca un expediente de transferencia de crédito para asignar concretamente esa partida y debatida, como luego debatiré también en el tema de cuotas sociales, que yo entiendo que en la claridad presupuestaria es mejor decir lo que gana un Director Jurídico sin perjuicio de quién sea la persona del Director Jurídico y que después en la gestión presupuestaria se proceda, porque para eso hay normas de gestión de presupuestaria, entre otras cosas para dar solución después a estas materias, se proceda hacer la corrección concreta, pero a efectos entiendo, de lo que es la realidad del gasto presupuestario, entiendo, que aparece mejor así y ya digo que es, como todo que tiene que ver con el método, pues siempre implica sus ciertas dudas.

La enmienda 72 del Grupo Socialista se refiere al tema de personal eventual o de confianza. Yo antes he expresado ya cuál es mi criterio, creo que no merece la pena ser redundante.

La enmienda 73 es muy parecido en cuanto al tema metodológico, que es la

adscripción de todas las cuotas Sociales y de Mutualidades a un único concepto dentro de la Consejería de Presidencia; y yo le dije que no rechazo ése criterio, y de hecho en la gestión presupuestaria nosotros lo que hacemos es; que hacemos un expediente de transferencia de crédito para qué, para pagar desde un único concepto presupuestario todas esa cuotas, porque a efectos de la gestión presupuestaria, teniendo una misma referencia de obligación con respecto a la Seguridad Social, a la MUNPAL o a otro Mutualidad, lo lógico es pagar desde un sólo lugar todo eso. Pero a efectos de la claridad presupuestaria, del coste de personal por Consejerías, porque en anexo de personal se presenta por Consejerías; a ésos efectos de claridad presupuestaria de ese coste de personal Consejería a Consejería, entendemos que es mejor la presentación, asignando a cada Consejería el coste de su personal, tanto las retribuciones básicas y complementarias como también de las cargas Sociales que ese personal implica, y ya digo que también admito la duda, nosotros entendemos que es mejor que aparezca así el Presupuesto, sin perjuicio de que después en el Ejercicio de la gestión presupuestaria se produzca esa concentración en un único concepto presupuestario para desde ahí pagar y hacer más fácil y más lógica la propia gestión del Presupuesto. Y en este momento lo que estamos debatiendo son el propio fondo y estética de la presentación del Presupuesto.

La enmienda 74 del Grupo Socialista suprime dos partidas para confección del B.O.C. y del material de imprenta; que dicen que es que otros años no aparecían. Lo que sucede es que en función de la reestructuración de la Diputación Regional, la Imprenta y el Boletín Oficial que antes dependían del Servicio de Mantenimiento han pasado a depender de la Secretaría General Técnica, porque de esa Secretaría General Técnica dependía ya la Administración del Boletín, y para que en la misma Unidad Administrativa dependiese tanto el lugar donde se elabora el Boletín como la Administración del Boletín que es la Secretaría General Técnica, se produjo esa modificación, pero ustedes justifican en su enmienda que, esta partida no aparecía otros años. Lo que pasa es que aparecía en el Servicio de Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad.

Gastos de Protocolo que es su enmienda 75. Información institucional que es un enmienda 76. Divulgación de actividades del Consejo de Gobierno que es su enmienda 77.

En cuanto a la consideración o debate que venimos teniendo, donde ustedes no discuten que el Consejo de Gobierno tenga un derecho lógico a tener unos gastos de funcionamiento, cuando hablando de Protocolo tengan en cuenta que el concepto que aparece es Protocolo y Actos de funcionamiento de Presidencia y de todas las Consejerías. De ahí derivan cuantos gastos de funcionamiento normal, y para todo eso aparece una cifra, que el año pasado creo que sufrió una desviación de 4 ó 5 millones de pesetas (usted me la recordó en concreto en la Comisión, digo de gastos de Protocolo), no así la de Información Institucional que tuvo mayor desviación. Lo que sí que le digo es que este año aparecen 35 millones de pesetas para ese concepto, que no sólo es Protocolo, sino gastos de funcionamiento de Presidencia y de todas las Consejerías.

¿Tema de Información Institucional?, bueno, pues el Presidente creo que lo ha precisado y como todo pues es todo lo discutible que se quiera, por quien quiera discutirlo.

Y ese debate sobre Electrificación Rural, y sobre esa información que ha dado tantos lugares ya, a las Comparecencias tanto al Consejero de Ganadería como mía en el tema de Información Institucional, creo que lo ha aclarado perfectamente el Presidente igual que lo aclaró en su día, porque estuve en su comparecencia el Consejero D. Vicente de la Hera, y lo que es cierto es que ahí juegan el concepto de los gastos plurianuales, es decir, hay obras que se adjudican y el echo de que aparezcan el año que viene nuevas cantidades para Electrificación Rural no quiere decir que sean para nuevas obras a adjudicar en Electrificación Rural, sino que nosotros estamos adjudicando con un concepto de Programa único, las empresas están ejecutando y después se comprometen a cobrar en el proceso financiero que el gasto plurianual supone; pero no vale decir; como ustedes el año que viene van a poner 500 millones en Electrificación Rural, quiere decir que ustedes no han adjudicado 500 millones de Electrificación Rural. Adjudicados están a través de un gasto plurianual que también está en el Presupuesto, en la Ley de Finanzas, en la Ley General Presupuestaria y en cuantos Presupuestos existen.

Hay otra enmienda, en el tema del helicóptero que dice el Portavoz del Grupo Socialista que no aparecen para el pagado del Leasing. Sí aparece en el Servicio de Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad. Yo lo aclaré, que ese helicóptero está especialmente adscrito a lo que es la Protección Civil y que aparece en infraestructura de Protección Civil la partida destinada al pago del Leasing del helicóptero. Yo ésto lo dije claramente en la Comisión.

Y en este Programa que es la enmienda que en este caso estamos debatiendo, porque después me parece que ustedes tienen una enmienda también a esa otra partida, pero que está en otro Programa, lo que se debate es la asistencia técnica del helicóptero. Bien ha dicho el Sr. Presidente en su intervención, porque usted discutía por qué algo puede costar más o menos y ustedes han ido a una cifra que podía ser de nueve cuando les ofrecieron a ustedes o tenían antes la posibilidad de seis. Evidentemente es porque se dan o se dá en ese convenio con la empresa prestaciones distintas. Y eso lo dije ya en comparecencia, las obligaciones que asume la empresa TAVASA es la del mantenimiento de una plantilla mínima que por la función de la garantía que hay que tener en la prestación de ese servicio y en el lógico funcionamiento del helicóptero, es superior a una posibilidad de tenerlo mal o en mal estado o en incumplimiento de norma, y que es siempre como mínimo un encargado de operación, tres pilotos y dos mecánicos-operadores, comprende ese contrato también el mantanimiento, conservación, reposición y reparación de la máquina y sus componentes, su seguimiento computerizado y la asistencia y dirección de un ingeniero aeronáutico y formalización del correspondiente contrato de aseguramiento stockaje y reposición de los elementos componentes y piezas de la máquina. La existencia de la infraestructura necesaria para el correcto y permanente uso del aparato y como mínimo una unidad para repostaje, combustible y aceites, un móvil de desplazamiento, una unidad eléctrica, la suscripción de la póliza de seguros obligatorios sobre personas y cosas, y voluntario sobre responsabilidades civiles contra terceros y seguros sobre tripulación y pasajeros. Y así una serie de consideraciones. Si quitásemos cosas que están en ese contrato y las asumiésemos nosotros por nuestra vía, evidentemente podíamos ir rebajando las obligaciones de la empresa, rebajar también las obligaciones económicas con respecto a la empresa y asumirlas nosotros.

Nosotros hemos preferido que todo el conjunto de gestión, de utilización de problemas generados de la utilización del aparato, tanto en cuanto a personal, en cuanto a mecánica, en cuanto a responsabilidades, las haya asumido directamente únicamente esta empresa. Ya le digo que a eso obedece la fijación de esa cuantía.

En el tema del Leasing de Televisión, que también es su enmienda número 81, también he dado respuesta con anterioridad a nuestro cumpliendo de las obligaciones asumidas del anterior Consejo de Gobierno.

Tema de Casas de Cantabria. El criterio del Consejo de Gobierno es dejar la cantidad, y tienen una referencia en la Ley de Comunidades Cántabras que están fuera del territorio de Cantabria, permanentemente tienen que aparecer en todos los Presupuestos aquéllas cantidades que tengan, digamos, la función del mantenimiento ordinario de las Casas de Cantabria. Cuál ha sido nuestra experiencia y la experiencia que entiendo, ha manifestado las personas que representan a esas instituciones que tienen una protección especial en esa Ley de la Asamblea Regional de Cantabria. Nuestro criterio, y en función de estas personas, es la necesidad de que vamos a tener que hacer muy posiblemente un esfuerzo extraordinario, y ése esfuerzo extraordinarios no es la vía ordinaria del mantenimiento al que se refiere el propio texto de esa Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, perdón, debe usted ir terminando.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí Sr. Presidente, con su amabilidad en un minuto termino. Y cuál es nuestro criterio, que vamos a mantener la cantidad que viene este año en el Presupuesto, porque además estamos finalizando el año dentro del Presupuesto ordinario, y en parte por la prórroga del Presupuesto ya ha sido liquidada con las Casas de Cantabria, y que después vamos a presentar un Programa, ya no estoy hablando sólomente de un concepto económico, un Programa a debate a esta Asamblea sobre el siguiente criterio; entendemos que si queremos que esas Casas funcionen bien, que esas Casas puedan tener una posibilidad de continuidad, lo primero que ellos reclaman, la primera posibilidad que les agobia tanto en cuanto a pensar en la forma de desarrollo, como en cuanto a los compromisos económicos que están adquiriendo y que otras veces ni siquiera pueden adquirir, es el tener todas ellas una sede digna, una sede permanente, una sede que desde la cual se pueda lógicamente concentrar y generar la expansión de la integración de los Cántabros y no Cántabros, como dice la Ley, pero que quieran tener referencias o identificación con Cantabria en ese ámbito de las Casas de Cantabria. Y por ello, desde la perspectiva de que vamos a firmar y vamos a presentar el Convenio con la Casa de Cantabria en Madrid que va a suponer como contraprestación la cesión de una planta de esa Casa de Cantabria que se está construyendo para que pueda ser utilizada, si no toda la planta en lo que estime oportuno el Consejo de Gobierno como oficina de la propia Diputación en la capital del Reino, además presentaremos un Programa, ya digo no sólomente



la petición de una cantidad económica, sinó un Programa, Casa por Casa, en función de la situación de cada Casa, en función de los planteamientos que han hecho esas Casas de Cantabria, un Programa de actuación contemplado en el Reglamento de esta Asamblea como forma de debate y de fijar la postura del conjunto de los Grupos Parlamentarios, un Programa de actuación para que esas Casas de Cantabria tengan una sede digna y una sede permanente y que eso no les suponga el agobio de estar en situaciones muchas veces de faltas de medios y otras veces en situaciones de no poder tirar adelante porque no tienen el mínimo respaldo económico para asumir a veces pequeñas cantidades, que ya no son las cantidades que en este caso nos pueden suponer el compromiso con la Casa de Cantabria en Madrid. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Seguidamente turno de intervenciones de los diferentes Grupos.

¿Grupo Mixto?, no lo desea. ¿Grupo del C.D.S.?, Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente. De las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, algunas no las vamos a apoyar, las que hacen referencia a temas de personal, otras sí las vamos a apoyar y muy concretamente la que hace referencia al tema de Publicidad Institucional que compartimos el criterio con otros Grupos.

Yo creo que es excesivo el Presupuesto que se tiene, no sólo en el Proyecto de la Ley sinó el real a posteriori, porque esta Comunidad Autónoma es atípica en cuanto a la publicidad institucional, es decir, no hay ninguna Comunidad Autónoma que todos los días, absolutamente todos los días del año exista una hoja entera en un periódico local informando de lo que hace el Consejo de Gobierno. Eso es, me atrevería a decir, hasta anormal. Porque no ocurre en ningún lugar de España. Y no sólo eso, sinó que hay días no sólo de una página entera sinó de dos páginas y cuando existe el desmadre de tres y de cuatro páginas. Y cuando venga el periodo preelectoral, pues habrá días enteros de cuatro y cinco páginas y sinó al tiempo.

No creo que es un procedimiento lógico y económicamente racional para informar a la ciudadanía de las acciones del Consejo de Gobierno y sí es,

simplemente, una estrategia de propaganda y de publicidad en aras fundamentalmente a una visión partidista de lo que puede hacer el Consejo de Gobierno y del equipo que le apoya. Por consiguiente, nosotros lo rechazamos en cuanto al concepto económico y lo rechazamos también en cuanto al concepto político.

Ya habrá tiempo de hablar del tema del Programa extraordinario sobre las Casas de Cantabria, pero yo ya adelanto que el C.D.S. no es partidario de que exista un Presupuesto extraordinario para ese concepto. Es en la misma línea de que si para hacer la construcción de nuevas carreteras, pues en vez de incluirlo en Presupuestos Ordinarios se incluyen en Presupuestos Extraordinarios y sólo se presupuesta el mantenimiento de las carreteras.

El decir que sólo se presupuestan para las Casas de Cantabria los gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento y que tendrá que haber un Presupuesto Extraordinario para un Plan Extraordinario de construcción de Casas de Cantabria, yo creo que eso es netamente rechazable. Para eso están los Presupuestos Ordinarios. Concepto de Extraordinario es ante una circunstancia especial, que no es el caso, bajo nuestro punto de vista.

Y sí quería hacer una matización a una alusión...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Garrido, reconozco que son dos minutos nada más, pero tiene que terminar...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Voy a terminar Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, termine.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Una alusión a mi persona y a mi Partido por parte del Presidente del Consejo de Gobierno respecto al concepto de inversión y la crítica que nosotros hacemos con respecto a la inversión que hace la Diputación. Afirma que esta Región es la que más invierte. Y que por consiguiente la duda que yo podría tener al respecto, pues me la despeja con esa afirmación.

No hago yo esa afirmación ni hace el C.D.S. esa afirmación, lo que afirmamos es que el crecimiento de inversión presupuestaría en este

Presupuesto y en otros presupuestos es mucho menor que el crecimiento del endeudamiento. Y por consiguiente, por eso rechazamos el endeudamiento brutal que tiene esta Comunidad Autónoma. Y los datos son suficientemente aclaratorios. Este Presupuesto tiene un aumento de 12.000 millones de pesetas para este año, y el concepto de inversión en este Presupuesto aumenta 3.000 millones de pesetas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, por favor, atengase a la cuestión.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La diferencia es de 9.000 millones de pesetas. Creo que está suficientemente claro, osea, no se invierte en la misma medida en que nos endeudamos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?, no. ¿Grupo Parlamentario Socialista?, Sr. González Bedoya, dos minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Intentaré ser breve, salgo a la tribuna porque tengo muchos papeles y allí me entiendo.

Una obra está acabada cuando está acabada. No vale darle vueltas. De manera que cuando se dice; Bejes tiene carretera, ya tiene carretera; quiere decir que el ciudadano que lee esa información coge su coche y sube a Bejes, y llega allí y se encuentra con que no. Con que no tiene carretera.

Administrativamente yo podría discutir que cuando una obra está adjudicada su Señorías se puedan despreocupar y dicen, de ésa obra ya no me preocupo más, para mí está terminada; pero para los ciudadanos una obra está acabada cuando está acabada y pueden usarla. Porque mire su Señoría, cuando uno compra un piso, no tiene el piso, si yo vivo bajo un puente (y estoy expuesto a que su Señoría me detenga, me quite las limosnas y me mande a Torrelavega), por mucho que habría comprado un piso, si tardan cinco años en dármelo sigo viviendo bajo el puente, luego no tengo piso. No tengo piso, éso es evidente. De manera que esa es una discusión más bien para hablar de la manipulación informativa pero no para hablar de la información a los ciudadanos.

Ese mapa que su Señoría ha enviado a los ciudadanos y le dice; hay autopista de Torrelavega a Reinosa, hay autopista de Santander a Bilbao, hay..., bueno, los ciudadanos que hayan llegado aquí y hayan cogido ese mapa que está en circulación, se habrán pegado unas bofetadas tremendas si lo hubieran creído. Bien es verdad que los ciudadanos de aquí saben que no lo tienen que creer, y los de fuera afortunadamente no acceden a ese tipo de manipulación informativa. Una obra está terminada cuando está terminada.

Pero en todo caso; la Electrificación Rural terminará este año; ésa es una afirmación axiomática, es decir, terminará este año, pues no ha terminado. Serán los últimos Presupuestos los del 89, pues tampoco. Las bombillas ya, pues tampoco; es decir, que ni siquiera cuando ponen el verbo en futuro tienen sus Señorías razón.

Si un Ministro de Obras Públicas llegara a Cantabria y dijera; ya está terminado el tramo Laredo-Hoznayo; en serio, se armaría tal escándalo en esta Región y con razón, que me gustaría verlo. Afortunadamente los Ministros no son así.

Bien. las oficinas de Diputación; su Señoría dice que no es el tiempo ya. Por qué; por qué no es el tiempo ya de trabajar para resolver un problema de la Administración Pública Regional. Siempre es el tiempo. Y su Señoría nos cambia el paso. Tiene el proyecto de hacer la Administración Regional, concentrar la administración Regional en el Garaje de Loriente y ahora dice que no, que van a buscar por ahí otro sitio. Nos cambia el paso, de todas las maneras yo creo que siempre es oportuno resolver los problemas que existen, ya, no dejarlos para tarde. Y su Señoría que es amante de las citas francesas, recordará aquella del mariscal, creo que era el Mariscal Otuei, que decía, que si los cedros, da lo mismo que sea Mariscal o General, militar al fin y al cabo, porque yo no tengo un libro de citas; pero decía quello famoso de que si los cedros tardan cien años en crecer, razón de más para plantarlos mañana mismo o ante ayer.

Si su Señoría tiene un problema con la Administración Regional, empiece ante ayer a resolverlo, no me diga que los va a resolver dentro de no se que, porque ahora no el es el tiempo.

Y respecto a la Casa de Madrid, ya he dicho lo suficiente, pero mire Su Señoría, tengo una preocupación Sr. Consejero de Presidencia. Sus Señorías van a traer aquí un debate, nos alegramos para resolver los problemas de las Casas de Cantabria, en todas partes. Porque quieren unos edificios buenos. A ver si es que va a resultar que van a vivir mejor los cántabros residentes fuera de Cantabria, que los cántabros en Cantabria. Yo apuesto porque hagan sus Señorías más viviendas sociales en Cantabria a que se gasten cientos de millones de pesetas en resolver los problemas de las Casas de Cantabria que al fin y al cabo hacen una actividad social, encomiable, necesaria, pero su Señoría nos preocupa. Y en todo caso si su Señoría dice que esta es esfuerzo extra y que necesita un crédito extra, de acuerdo, saquémoslo de la partida de ayuda, de acuerdo con la Ley a las Casas de Cantabria, pero que conste en el Presupuesto Ordinario. Porque estamos discutiendo el Presupuesto del 90, y en Junio nos anunciaron un crédito extraordinario para resolver un problema que ya conocían, pónganlo en un Crédito Ordinario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado debe finalizar.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Medio minuto Sr. Presidente. Yo no he estudiado el tema, sin duda alguna con la profundidad que su Señoría lo habrá hecho, porque es de su competencia y obligación; pero nos parece que no es lógico, se lo he dicho antes, que haya Consejeros y Directores Regionales que cobren más que el Presidente del Consejo de Gobierno.

Primera afirmación, en todo caso si hay objeciones legales resuélvalas. No es lógico, parece lógico que sus Señorías me den la razón; pero voy un paso más allá, si no lo han resuelto y mi Grupo les apoyaría si quisieran resolverlo, reflejen ese hecho en los Presupuestos, de manera de que si hay tres Consejeros que cobran 600.000 pesetas más que usted, que se refleje en los Presupuestos, no en la ejecución de Presupuestos. Yo no tengo porque enterarme en la ejecución de Presupuestos que Don Vicente de la Hera, que quieren robarle el sueldo, resulta que cobra más que el Presidente del Consejo de Gobierno. Quiero enterarme, debate de Presupuesto, y no pondré objeciones, adelante, porque si existe un obstáculo legal, no pondré objeciones, pero si le diré que resuelvan ese obstáculo legal porque no suena bien.

Respecto a que ha dicho su Señoría que en las Consejerías, en otras Consejerías, no hay gastos de protocolo le voy a dar sólo un dato.

Consejería de Transportes y Comunicaciones y Turismo. Atenciones protocolarias, 6 millones.

Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Atenciones protocolarias, poquito 500.000 pesetas, no había visto la cifra.

Pero bueno, existe la partida, me parece que por 500.000 pesetas, trasládenla a Presidencia y no dejen en mal lugar al Consejero de Presidencia que ha hecho aquí una afirmación que no tiene sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA : Y termino. Sr. Presidente.

Y Consejería de Cultura, atenciones Presupuestarias, también una cantidad que no es para que dejen mal al Consejero de Presidencia porque son solamente 1.600.000 y por tanto que las gestione desde su Consejería. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. Roberto Bedoya, tiene la palabra.

Señores Diputados, un advertencia, como saben ustedes el debate ha sido consensuado por así decirlo, en la Junta de Portavoces y en la Mesa. Se ha marcado unos tiempos, que nos han parecido a todos prudenciales. Yo rogaría a todos los Señores Diputados, se abtuviesen a estos tiempos. Comprendo que en el caso que nos afecta en estos momentos, dado el gran número de enmiendas presentadas la Presidencia ha tenido una amplia generosidad, pero no sirva como precedente, sino como norma debe ser mantenido el horario fijado. Gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, voy a ser muy breve. Casas de Cantabria. Nosotros entendemos que con la constitución en el próximo mes de octubre del Consejo de Comunidades Cántabras, desde ese Consejo de Comunidades Cántabras en ejecución de la Ley, que creo que bastante tiempo se ha tardado, creo que quizás lo debieramos haber hecho antes. Con la constitución del Consejo de las Comunidades Cántabras es el foro lógico donde además debemos de depurar en el sentido correcto del debate y de la conclusión de resultados, cual es ese programa desde mi punto de vista extraordinario, y ese

extraordinario porque va a ser muy posiblemente en la historia que nosotros cualquiera de los que estamos aquí vamos a poder contemplar. La única vez en que va a ser necesario hacer eso. No estamos diciendo es extraordinario para una carretera y extraordinario para otras carreteras. Es que va a ser la única vez en que se va a tener que hacer de una vez de raíz un esfuerzo extraordinario que no va a ser para hacer a los cántabros que están aquí envidiar el tener que irse fuera, ni mucho menos, Sr, González Bedoya. Es sencillamente para dar a una casa de Cantabria 6 ó 7 millones de pesetas ó otra 10 u otra 5,.Y que eso no se convierta para ellos en algo así como la imposibilidad de que realmente puede hacer Casas de Cantabria, de que esa gente se pueda agrupar y no tengan el problema a veces mínimo económico mínimo de la perspectiva de la Administración. Pero para ellos que se convierte en un auténtico socavón para poder realizar su actividad. Yo creo que ese es un buen método, traer un buen programa a esta Asamblea y ver cual es el criterio mayoritario o no de esta Asamblea sobre el programa o sobre lo que los Grupos de la oposición también quieran plantear también como enmienda o aportación a ese programa, pero ya digo el debate en el Consejo de Comunidades Cántabras que se pondrá inmediatamente en funcionamiento.

En cuanto al tema de las atenciones protocolarias, no es bueno coger los conceptos presupuestarios, lo digo con todo el respeto, una tanto sesgadamente . Sí que aparece en Turismo una cantidad de atenciones protocolarias, pero dice inmediatamente que es para personas que tienen que ver con la presencia en Cantabria referido a la ejecución de programas de Turismo o entiendo que en Cultura aparecerá por el tema de Trofeos de Deportes o cosas similares, pero puntualmente ahí detallado viene. No en el concepto de atenciones protocolarias o representativas de carácter general. La verdad es que en concepto presupuestario en función de la manera que se confecciona de la Consejería de Economía y los conceptos que ya tienen de años anteriores, aparece enunciado inicialmente con el concepto protocolario, pero inmediatamente después cuando están esas Consejerías se determina cual es la concreción que muchas veces no tiene que ver con lo protocolario, estrictamente, sino con cosas concretas como decía en Turismo, Cultura y entiendo que esas 500.000 pesetas que también aparecen decía usted en la Consejería de Ecología.

En cuanto al debate sobre la formación institucional, que se ha convertido prácticamente ya en (..no se entiende..), de las comparecencias de hoy sobre la aplicación del concepto, yo creo que me parece que no viene a cuento, es

decir la credibilidad que tienen los Cántabros sobre cada uno, eso se expresó en su día en las elecciones, pronto se volverá en otras elecciones Autonómicas y Municipales, y yo creo que a ello nos sometemos. El texto que usted ha utilizado para el diccionario de uso de español de Maria Moliner, pues verdad que se dan muchas acepciones y muchas posibilidades, unas que le avalan a usted otras que avalan otras consideraciones, ya equivale a enseguida, ya voy..Bien, hay 17.000 y las 17.000 en función de la aplicación, aquí está María Moliner que es el que usted nos trasladó ó nos transfirió para argumentar en favor. Yo no le estoy en ese sentido revatiendo. El concepto de ya es también en breve plazo, y en breve plazo en cuanto a la realidad cuando en aquel caso también estaba aplicado ya de inmediatez en el concepto de la adjudicación administrativa. Yo creo que con eso más o menos se resuelve y no creo que nadie por ello se desoriente en sus traslados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nada más y muchas gracias. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. El Grupo Popular, tiene presentados votos particulares al dictamen como consecuencia de enmiendas aprobadas en comisión, concretamente la enmienda 80 Socialista. La Regionalista 35, 36 y 34 y la 4,1,2,5,7 y 6 del Mixto, así como la 14 del C.D.S.

Tiene la palabra en defensa de estos votos particulares D. Roberto Bedoya. Tiempo 8 minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente con mucha brevedad, hay un voto particular a la enmienda 35 a la que originalmente fué como bien precisaba Jaime Blanco, enmienda 35 del Grupo Regionalista, que en este momento forma parte del dictamen de la Comisión, donde se suprime la cantidad que creo que son 2 millones y pico de pesetas destinados a la oficina de Madrid, que es el actual coste del arrendamiento del piso que en la calle O'Donell tiene la Diputación Regional y que una vez que se concluya las obras de la Casa de Cantabria y se firme ese convenio, pues lógicamente suprimiremos ese arrendamiento, trasladando al foro de la Casa de Cantabria la Oficina de la Comunidad Autónoma en Madrid.

La enmienda n.º 4, del Grupo Mixto, se refiere a gastos de protocolo y funcionamiento de las Consejerías que reduce 35 a 30 millones de pesetas. Un tema que ya ha sido debatido cuando antes hablabamos de las enmiendas que



habían rechazado en Comisión desde nuestra perspectiva un gasto de 35 millones de pesetas para el conjunto de gastos de funcionamiento de la Presidencia de las Consejerías no es una cantidad que merezca una relevancia tal como para entender que es un gasto importante o desmesurado, creo que es una cantidad bastante prudente, ese gasto de 35 millones de pesetas.

El voto particular referido a la enmienda en su día n.º 1 del Grupo Mixto que pretende la creación de un concepto de divulgación de incidencias del Mercado único. Nosotros entendemos, entendiendo lógicamente que es un tema importante el que los ciudadanos tengan información sobre esas incidencias, que está lógicamente dentro de ese concepto que se intenta reducir de posibilidades del Consejo de Gobierno dentro de lo que es la información institucional el incluir una campaña, si lo estima oportuno el Consejo de Gobierno desde mi perspectiva personal, me parece que es un tema importantísimo de divulgar en nuestra Comunidad Autónoma, en función de las estructuras económicas de nuestra Comunidad Autónoma. Cuales van a ser las incidencias teóricas de la integración en el Mercado Único.

El voto particular que tiene por referencia la enmienda n.º 14 del C.D.S., .Estudios y Trabajos Técnicos que reduce de 30 a 20 millones de pesetas esta partida de trabajos y estudios técnicos, yo me reitero. Esos 30 millones de pesetas responden a la necesidad de hacer frente al planteamiento del Consejo de Gobierno respecto a la elaboración de informes estadísticos, encuestas, asistencia de letrados, minutas de abogados, minutas de procuradores y por ello entendemos que se debe volver al texto original del Consejo de Gobierno de fijar en 30 millones de pesetas la cantidad destinada a esa partida.

El voto particular referido a la enmienda originalmente n.º 34 del Grupo Regionalista, sobre asistencia técnica de los helicópteros se propone por el Grupo Regionalista la supresión. En una intervención anterior manifesté nuestro apoyo a la adquisición de ese helicóptero y las consecuencia de la asistencia técnica están convenidas con una empresa dedicada a estas materias. Y ese convenio que responde a las prestaciones por parte de esa empresa en la referencia que yo antes sintéticamente realicé y lógicamente esa partida va destinada al pago de las obligaciones asumidas por el Consejo de Gobierno.

El voto particular que tiene por referencia la enmienda n.º 5 del Grupo Mixto, es que se propone un incremento la partida destinada al Consejo Asesor

de Radiotelevisión Española en Cantabria, desde todo tema de posible discusión. Pero nuestro destino de 5 millones de pesetas para esa institución lo entendemos suficiente, sin perjuicio que se nos pueda decir que es insuficiente. Pero es un debate, también que nada más que sería de criterios.

El voto particular referido a la enmienda n.º 6 del Grupo Mixto que hace referencia a las Casas de Cantabria y propone un incremento de 8 millones de pesetas, nosotros, ya he manifestado, vamos a presentar después de este debate en el Consejo de Comunidades Cántabras, un programa de actuación a debate en esta Asamblea donde se plantearán también las consecuencias económicas que de ese programa se deriven.

Voto particular referido a enmienda 80 del Grupo Socialista, se pretende un incremento de casi 5 millones de pesetas para las Asociaciones de promoción, defensa y asesoramiento de los derechos de la mujer. Yo les quiero decir que en buena parte tiene que ver con una enmienda que creo que va en la Sección n.º 3, en la de Industria que mantiene el Grupo Popular, donde para el conjunto de actividades en defensa de los derechos de la mujer aparecen los 5 millones que se enmiendan por el Grupo Socialista en la Consejería de Presidencia.

En la Consejería de Presidencia, en la Partida de reuniones y conferencias, perdón, de formación ocupacional aparecen otros tres millones de pesetas referidos también a la mujer. Y además el Grupo Popular en cumplimiento del Plan de Empleo que hoy sorpresivamente en algún medio de comunicación dice: "El Partido Popular ha suprimido el Plan de Empleo de los Presupuestos", cuando va íntegramente partida a partida tal y como está pactado con los sindicatos. Lo que sí que les digo es existe una enmienda, precisamente, que no fué admitida en Comisión del grupo Popular en la Sección de Industria, Turismo y Transportes, donde se propone una cantidad de 18 millones de pesetas para que dentro del Plan de Empleo firmado por los Sindicatos en Formación Profesional, haya específicamente esos 18 millones, destinados a la Formación Profesional de las mujeres y que en cumplimiento y en desarrollo del Plan de Empleo que yo espero que mañana aparezca la rectificación de no ha sido suprimido por el Consejo de Gobierno ni que ha sido suprimido por esta Asamblea, todo lo contrario. Ha sido realmente ratificado en lo que se lleva. Y espero con el voto mayoritario de esta Cámara se siga ratificando en esta Cámara en estos días, ese Plan de empleo que es el

pactado con los Sindicatos, que parece que en otros sitios se concierta con los Sindicatos, aquí cuando se concierta con los Sindicatos se quiere desconcertar a la opinión pública diciendo cosas distintas a las que suceden. Pues en esa partida que va a ver de 18 millones de pesetas, también van destinados y de alguna manera suple lo que sería la enmienda de incremento de los 5 millones que se propone por el Grupo Socialista en lo que ya es dictamen de la Comisión, ya no es postura del Grupo Socialista, sino la propia Comisión de Economía en lo que fué en su día la enmienda n.º 80.

El voto particular referido a la enmienda n.º 7 del Grupo Mixto, de ayudas a estudios referidos a la Comunidad Económico Europea, posgraduados en la Universidad de Cantabria, se propone 2 millones de pesetas.

Existe dentro del Centro de Estudios de Administración Pública Regional la conveniencia de asumir el planteamiento que se realiza entorno a esta enmienda. Ya lo está originalmente y una vez vista la enmienda del Grupo Mixto. Yo instado a el Centro de Estudios, y en una próxima reunión que tendremos vamos a fijar dentro de su propio programa de ejecución una cantidad más ó menos de esta posibilidad, luego veremos cual es, digamos la demanda que tiene socialmente, que creo que será importante por la importancia de la materia, pues para que exista desde el Centro de Estudios desde la Administración Pública Regional, cumplir el propio proposito de la enmienda del Grupo Mixto, creo que es de los Señores Pardo y Valle.

El Voto particular referido a la enmienda n.º 36 del Grupo Regionalista es de supresión de la partida que viene para la divulgación de actividades del Consejo de Gobierno, ya he ratificado con anterioridad la conveniencia del mantenimiento de esa partida que está fijada en 20 millones de pesetas.

Y también la n.º 2 del Grupo Mixto que es reducir la cantidad destinada de 15 millones, originalmente en el texto del Consejo de Gobierno, para información institucional y como ha sido objeto de debate en otras enmiendas sobre el mismo concepto reitero lo dicho. Nada más. Muchas Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias. Estos votos particulares como he mención, se refieren a tres Grupos Parlamentarios, Socialista, Regionalista, Mixto y C.D.S.,

Yo rogaría a los representantes de los mismo que me dijeran si van a intervenir todos ellos.

El Grupo Socialista va a intervenir. El Grupo Regionalista intervendrá. El Grupo Mixto, también. Grupo del C.D.S., también.

Entonces en un sentido no excesivamente equitativo por cuanto son diferentes el número de enmiendas, pero habiendo hablado con el representante del Grupo Mixto, diciendo que su intervención va a ser muy corta. Me he permitido entonces que los ocho minutos que tienen de tiempo se dividiría en cuatro partes iguales. Dos minutos cada uno en contestación.

En primer lugar tiene la palabra el representante del C.D.S..

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, el Mixto primero. Sr. Pardo del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias Sr. Presidente. Confieso que casi me da vergüenza defender unas enmiendas cuya cuantificación total asciende a 14.500.000 pesetas dentro de la Sección Segunda, en la que excluido el Capítulo 1, son 900 millones de pesetas, osea en realidad lo que estoy tratando de mover simplemente es el 1, 5 por ciento. Pero bueno las defiendo con interés más que nada por el carácter testimonial que pueden tener y alguna de las cuales ha hecho referencia, yo diría, con buena acogida el propio Consejero de la Presidencia. Sería interesante precisamente por ese carácter testimonial que tuvieran su reflejo en el propio Presupuesto. Por otra parte quisiera advertir que hemos tenido mucho cuidado, Leandro Valle y yo, en procurar tampo pasarnos de las bajas y al mismo tiempo hacer coincidir las bajas con las altas de tal manera que prácticamente las altas no son más que meros subconceptos, porque por ejemplo lo que nosotros decimos que se retiren tres millones solamente para información institucional de la incidencia que pueda tener el Mercado Unico en Cantabria, para concienciar a toda la Sociedad Cántabra de lo que va a ocurrir cuando se habran las fronteras, esta baja se produce de la información institucional, como verán tiene íntima relación. Cuando nosotros destinamos los dos millones de pesetas a becarios para la

Comunidad Económica Europea, creo que sería interesante que constara este testimonio, porque junto a los 10 millones de pesetas que se consigna para los hijos de los funcionarios, nos parece interesante que la Comunidad Autónoma empiece una política de mandar muchachos posgraduados que vallan hace un Master a Brujas, a Bruselas y que sean especialistas en temas de la Comunidad y que incluso se le obligue a ser contratados durante dos o tres años en la propia Comunidad Autónoma a la vuelta de sus estudios si han sido becados. Porque recordarán que yo en muchas ocasiones he dicho y es una crítica reflexiva, que a mi lo que me parece que existen muy pocas relaciones exteriores por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cuanto a los 8 millones de pesetas de las Casas de Cantabria, también es una cantidad meramente simbólica. Estoy muy contento de que el Consejero de la Presidencia y todo el Gobierno tengan una sensibilidad total por ello. Discrepo un poco por ello del criterio del Sr. González Bedoya, en el sentido de que no se va a proteger más a estos Señores que los de aquí porque no se van a hacer viviendas sociales fuera de Cantabria, sino lo que se pretende es hacer unas Casas dignas, que sean verdaderos Consulados. Porque Cantabria en esa línea de relaciones exteriores en un estado de las Autonomías lo que necesita es unas agregadurías comerciales, culturales y de toda índole que produzcan un flujo de importación y exportación de cultura, de turismo y de comercio, por eso si nosotros en comisión obtuvimos el éxito de estas enmiendas con el voto en contra del Partido Popular, y nosotros ayer el Grupo Mixto hemos practicado una abstención positiva o constructiva. Yo le pediría al Grupo Popular que a la hora de votar estas enmiendas de mínima cuantía se quedaran con los brazos cruzados. Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El representante del C.D.S.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Qué optimista es usted Sr. Pardo. Nosotros vamos a votar a todas las enmiendas de los votos particulares del Partido Popular positivamente y además voy a dar un argumento que me parece que es bien simple. En comisión todas estas enmiendas salieron positivamente votadas por el Grupo Socialista, por el Grupo Regionalista y por el C.D.S.. La suma de votos que el Partido Socialista, el Partido Regionalista y el C.D.S. obtuvo en las elecciones autonómicas eran de 150.000 votos, frente a los 120.000 del Partido Popular,

es un argumento de bastante peso específico, es el mismo argumento que el Sr. Hormaechea utilizó en una tribuna libre cuando esta Comunidad Autónoma tuvo que ir a defender al Congreso de los Diputados, el Proyecto del Santander Mediterráneo, que le votaron afirmativamente toda la oposición del Congreso de los Diputados ante la defensa del Sr. Pajares Compostizo y que el Sr. Hormaechea salió a los medios de comunicación con una Tribuna Libre dando los votos estadísticos de que la suma de los votos de tal Partido, de tal otro, de tal otro, eran superior a la suma de los votos del Partido Socialista y por consiguiente había una mayoría ciudadana respaldada por los Grupos Políticos que tenían suficientemente el peso específico para decir sí a ese proyecto.

Pues bueno, esto es exáctamente igual, no sólo en estas enmiendas, sino en muchísimas otras enmiendas de los votos particulares del Partido Popular y que deberían de tener algo más de sensibilidad, precisamente a ese respaldo ciudadano que tiene la oposición que es 30.000 votos superior al respaldo ciudadano del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Garrido.

El representante del Grupo Parlamentario Regionalista Sr. Revilla Róiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estas tres enmiendas que nosotros hemos ganado en comisión con el mismo respaldo del que habla el Sr. Garrido, con 30.000 votos más que los del Grupo Popular; pero que desgraciadamente no van a ser aprobadas aquí. Pues son las siguientes.

¿Por qué quitamos nosotros una Partida, es insignificante, pero no solamente la partida de los 2 millones de pesetas de este fatasmagórico piso que tienen ustedes en Madrid. Digo fatasmagórico porque no va nadie por allí. Yo sí he ido y es difícil encontrar a alguien que esté dentro del mismo y yo pregunto allí en ese piso si va alguien y me contestan que no. Por allí no pasa nadie.

No solamente el alquiler de esa oficina del Gobierno de Cantabria de 2.400.000, es que hay empleados con buenos sueldos, con Seguridad Social, varios, para nada. Confesión que hacen ellos mismo, porque no pasa nadie por allí. Yo cuando fui a ver aquello me quedé asustado de que se tenga oficina

allí, porque no se que misión tiene, hoy habiendo aviones teniendo ya el Presidente helicóptero, teniendo fax, teniendo teléfonos, gestiones que se pueden hacer de esa oficina. Ninguna. Encargar billetes, los hacen las mismas Agencias de Viajes. Es que no sé que cometido puede tener una oficina del Gobierno de Cantabria que nos cuesta el alquiler del piso 2.400.000, más todos los empleados pagarles. Eso supone varios millones de pesetas. Bueno yo digo como no sirva para nada, quitémosla, ahorremos este dinero, dediquémoslo a otra cosa.

Divulgaciones de las actividades del Consejo de Gobierno. 20 millones. Vuelvo a repetir lo que ya dije esta mañana de que nos parece normal que el Gobierno de cantabria tenga una partida para divulgar las informaciones del Consejo de Gobierno y para la información institucional. Pero es que se aprovecha esta partida para atacar a los Diputados, para atacar a las personas, para sacar hojas y páginas de periódico. Sí, ya se que no le gusta escucharlo al Sr. Presidente. Pero claro es que el destinatario es el que está hablando, ¿comprende?. Me molesta más porque el destinatario soy yo. El Sr. Presidente que habla desde el escaño, dice que tengo dos periodicos a mi disposición todos los días, ¿qué más quisiera yo?. Haga usted lo mismo Sr. Presidente, utilice las ruedas de prensa que le va mucha más gente, porque a usted la dignidad del cargo, la importancia que usted tiene, el relieve social que tiene hace mucho más atractivo a los periodistas que vayan a escucharle y no utilicen páginas que cuestán 50.000 duros para atacar a las personas. Claro que me molesta, primero porque me ataca, segundo porque lo hace con dinero de todos los ciudadanos de Cantabria y no estamos en igualdad de condiciones.

Y quitamos la partida de 120 millones de pesetas de Asistencia Técnica del helicóptero. El helicóptero, sale por la friolera de 120 millones. Se calcula, vamos hacer un calculo, con una proyección de 10 años. Son 1.200 y 60 quepagamos del Lising por la compra del Aparato son 1.800. Lo que dije el otro día, cada vuelo sale casi a 2 millones de pesetas. Nosotros apoyaríamos la existencia de un helicóptero de salvamento específico para el salvamento, pero no un helicóptero de paseo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias Sr. Presidente. Bien, nosotros mantendremos el voto también que dimos en Comisión algunas de las enmiendas, algunas de las propuestas de los Señores Pardo Castillo y Valle y de los otros Grupos, porque creo que de Comisión al Pleno no han cambiado las cosas y por ejemplo, respecto a la divulgación de las actividades del Consejo Gobierno para lo que hay previsto 20 millones de pesetas, pues que basta. A mi no me irritan las barbaridades que suele publicar a veces, no siempre el Consejo de Gobierno, sino que me divierten, de vez en cuando, cuestan dinero. Lo que me preocupa es que se ha adelantado su Señoría. Lo que me preocupa que cuestan dinero a los ciudadanos y además desprestigian a la institución, desprestigian a quien lo firman, pero eso es lo de menos, yo suelo cogerlas, las meto en 300 ó 400 sobres distinto y las envío a distintas personas que ya saben como es el personaje y por tanto eso me divierte; pero me preocupa que cuesta dinero a los ciudadanos de Cantabria y nos desprestigia. Porque claro el Presidente del Consejo de Gobierno habla de las páginas de información institucional, pero parece que se ha olvidado de las otras, no hay algo de la alfalfa que era muy divertido e iba firmado por otra persona ó redactado por otra persona porque estaba mejor escrito. Pero por ejemplo aquí está el famoso precio de la leche donde acusa a la Asamblea Regional de no haber querido aprobar el precio de 50 pesetas para litro de leche.

Y dice que el Gobierno del Partido Socialista está presionando al sector de fabricantes de leche. La leche se fabrica. De fabricantes de leche para la baja de los precios a través fundamentalmente de la principal recolectora, la leche se recolecta, de la Lactaria Española. Esto desprestigia no a quien lo firma, que el pobre tampoco es para tanto, sino a los Cántabros. Porque ni la leche se recolecta ni la leche se fabrica ni el Gobierno Socialista presiona a la baja, ni esta Asamblea se opuso al precio de la leche ni hubo tal iniciativa. Y esta es la información institucional del Consejo de Gobierno y no se lo tomen a broma, a mi me divierte cuando lo leo a solas cuando vengo aquí me tengo que poner barba para hacer un debate serio porque es lo que nos exige el Presidente, tengo que ponerme serio y por tanto mantenemos el tema, la enmienda.

Respecto al Consejo Asesor de Televisión pensamos que en comisión se había aprobado por unanimidad de manera que no entendemos porqué, rectifico si el portavoz del Grupo Popular dice que no, no entendemos porque de todas las maneras escatima con este Consejo Asesor o con el Consejo de la Juventud que



tienen una actividad en Cantabria y que en todo caso además tampoco piden tanto, 6 millones de pesetas, 5 millones de pesetas y queremos gastarnos cientos de millones de pesetas para atender a Cántabros que residen fuera de nuestra Región y que muchos de ellos viven su vida en otras actividades, otros partidos, otras instituciones que no son las de Cantabria. Insisto de todas las maneras, como va a ver un debate al respecto no quiero que parezca que estamos en contra.

Respecto a Protocolo, y termino Sr. Presidente. Es verdad, pero mantendremos nosotros la votación, es verdad que lo fundamental está en la Consejería de Presidencia y es verdad la matización que su Señoría me hace.

En Industria hay gastos protocolarios para atenciones con motivo de viajes a ferias y tal. Hacen esa precisión, pero es una precisión, que son gastos protocolarios. Los mismo que sus Señorías hace que son para viajes de otras personas. Pero no ocurre lo mismo en Ecología y Cultura, donde solamente se habla para gastos protocolarios, por tanto hagan la concentración.

Y respecto al helicóptero, puesto que vamos a votar esa enmienda del Grupo Regionalista, permitame decir, se nos han dado datos, es que se ha hecho así porque cuando hay averías tendríamos que alquilar otro helicóptero. Es que les saldría baratísimo, alquilar otro helicóptero porque, TAVASA, hizo una oferta de 6.635.000 pesetas en la situación que dijo el Sr. Presidente, 6.635.000 pesetas.

Y a Vds. les está costando 10 millones al mes y, por tanto, por otros 4 millones, casi tienen dos helicópteros, casi tienen otro helicóptero.

Nos parece que han escogido la peor formula de manera que este helicóptero, ya he dicho, nos va a salir por 1.882 millones de pesetas. Lo cual, me da la impresión, de que cualquier persona, con sentido común, entiende que es una barbaridad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Roberto Bedoya, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Nuestro Grupo va a retirar los votos particulares que se refieren a las enmiendas, originalmente del Grupo Mixto, salvo la 5 que afecta al Consejo Asesor, es decir, que suponen la 7 del Mixto; la 2 del Mixto; la 1 del Mixto; la 6 y la 4.

Con lo que se da entrada o se mantiene el dictámen de Comisión en lo que afecta a la incorporación de 3 millones para esa divulgación de incidencias en el Mercado Unico; para el tema de los post-graduados y su preparación en referencia a la Comunidad Económica Europea, que yo dije que lo pensamos hacer via C.E.A.R.C., pero si quieren que quede incorporado, pues, correcto, que aparezca con esa referencia. Igual que dije que, a través del concepto de información institucional, también cabía la realización de una campaña en sentido y en consonancia a lo que planteaba la enmienda del Grupo Mixto y también el incremento de 8 millones de pesetas para las Casas de Cantabria.

Por entender que no solamente queremos que quede constancia de que ésa es nuestra tendencia sino también, pues, que quede expresamente recogido en el Presupuesto, esos planteamientos que, nosotros, nos comprometimos a hacer en ejecución del Presupuesto. Pero mejor, quizás, que quede para que además no haya discusión sobre nuestra propia voluntad.

En el tema del helicóptero, se puede globalizar todo. El helicóptero nos va a costar, a diez años, 1.800 millones. Bueno, podemos coger cualquier otra cuestión y globalizarla a veinte años, a treinta, rebajarla a seis y nos cuesta lo que queramos. En función de años, lo que queramos.

Cuesta lo que ha costado el helicóptero en sí y, claro, sí se incluye el contrato de asistencia técnica y se empieza a multiplicar por años, podemos situarnos en 1.800 millones o en 3.600, si nos parece mejor hablar en 20 años.

Quiero decir que el coste que tiene es el del arrendamiento financiero a esos diez años y el contrato de asistencia técnica, en esos 9 millones y pico de pesetas, que yo he informé en Comisión.

Hay una cuestión que es clara es que el helicóptero viene cumpliendo unas

funciones que, quizás, Vds, porque les interesa ante la opinión pública, porque se intenta vincular el helicóptero con la persona del Presidente y un uso sólo por parte del Presidente, viene realizando unas funciones que yo le puedo dar referencia, referencia y cuando se habla es que cada viaje cuesta no sé cuánto.

Referencia de la cantidad de intervenciones que ha tenido en asistencia, claramente, de protección civil; en ayuda de materias referidas a incendios forestales, que yo creo que han sido, económicamente, rentables para esta Comunidad Autónoma.

Y son rentables, porque cuando lo que se está debatiendo es la posibilidad de tener un instrumento, en este caso el helicóptero, al servicio de poder rescatar una persona en una montaña o de ir a una situación de naufragio marítimo. Es suficientemente importante como para no entrar aquí a discutir, que se puede discutir, no estoy yo extrayendo el debate de esta situación, y, evidentemente, se está discutiendo. Lo que no se puede es intentar decir helicóptero identificado con el uso por parte del Consejo de Gobierno o del Consejo de Gobierno y punto. Dejar ahí el debate y que, nosotros, tengamos que decir y eso cuesta 1.800 millones de pesetas.

Ya digo, cuesta en función de lo que está el arrendamiento financiero a diez años y el dinero que aparece, año por año, para la asistencia técnica. Que Vds. globalizan a diez años para sacar la cifra que quieren.

Y, en segundo lugar, que, siendo cierto que ha sido utilizado y que viene siendo utilizado por el Consejo de Gobierno, para viajes de representación, para acudir al control de obras, para ir a Municipios de Cantabria, que yo creo que es un uso complementario y que, en ningún caso, porque permanentemente ese helicóptero está en concexión con la Diputación Regional, con la protección civil de la Diputación Regional, que es el uso primordial que tiene, lo que no cabe duda es que ese helicóptero ha sido utilizado y yo tengo ahí una referencia de 12 páginas, para distintas actuaciones en materia de servicios médicos de urgencia; de SOS marinos; de SOS referidos a personas que estaban en situaciones, en montaña o demás, que entiendo que es conveniente para las prestaciones que tienen los ciudadanos de Cantabria.

Yo no quiero ni decir que sólo se ha hecho así, ni que el helicóptero no

cuesta nada, quiero que el debate se lleve a sus justos términos y qué se discuta lo que se quiera. Pero tampoco me parece, realmente, que obedezca a la realidad de intentar identificar una cifra a 10 años con el coste del helicóptero y decir, el helicóptero nos cuesta 1.800 millones de pesetas, estamos hablando 10 años de helicóptero en ese planteamiento que hacen Vds. Ni se puede decir el helicóptero está al uso particular y privado del Sr. Presidente del Gobierno porque es al revés, está permanentemente en disposición de la protección civil y, en algunas oportunidades, sin imposibilitar que eso sea simplemente complementario o supletorio. Está a ese servicio del Consejo de Gobierno, que tampoco ni es un servicio ni caprichoso ni un servicio rutinario ni, desde mi punto de vista, innecesario. Sino que permite también la presencia del Consejo de Gobierno, la presencia de su Presidente en los Municipios de Cantabria; el control y la presencia sobre la ejecución de obras que el otro día, inclusive, he leído una carta en el periódico que no se visitaba esas obras.

Voy terminando, Sr. Presidente, la defensa en sus justos términos y también, en los justos términos que pueda haber de contrariedad sobre esta cuestión, pero entiendo que hablando de todo sobre el helicóptero, no hablando fraccionariamente o expandiendo a diez años para identificar un coste de presente y actual como el que quiere decir, esto es lo que nos cuesta y trasladar a la opinión pública esto es parece lo que nos cuesta cada año un helicóptero, ni tampoco sesgándolo en cuanto al uso que se está haciendo del helicóptero. Que es de utilización del Consejo de Gobierno pero para muchas otras cosas con resultados ya concretos en beneficio de muchos ciudadanos de Cantabria que han tenido, a través de ese medio del helicóptero, un número ya con nombres y apellidos de ciudadanos de Cantabria, que han tenido posibilidad de salvar su vida, de ser trasladados a hospitales, de intervenir en la evacuación de enfermos o, sencillamente, de estar en apoyo del Servicio de Montes, desde la Consejería de Ganadería.

Termino, Sr. Presidente, diciendo, yo no voy a entrar en el debate otra vez que, permanentemente, nos trae el Portavoz del Grupo Socialista sobre un anuncio concreto.

Yo creo que en el tema de la leche, yo creo que sí hay un tema concreto. Es que, la intervención de su Gobierno, respetuoso y respetable, en materia de la leche, ha sido contrario a los intereses de los ganaderos de Cantabria. Yo eso sí que lo afirmo, en publicidad, en información, en lo que Vd. quiera.

A partir de ahí, derive Vd. cuántas consideraciones quiera pero que la entrada en el Mercado Común, en la forma que ha negociado su Gobierno, ha sido contraria a los intereses de los ganaderos de Cantabria, dicho genéricamente y a concretar parcialmente o particularmente en temas concretos. Eso es cierto que, a partir de ahí, Vd. le quiera dar mayor importancia -como dice Vd.- poniéndose barba para venir a estos debates, pues, realmente, si se pone barbas para venir a estos debates será porque no se ha afeitado no porque sea necesario venir con barba a los debates.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalizadas las intervenciones, va a dar comienzo el turno ... Sí.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Como la anécdota interesa e interesará siempre a algunas personas, más que los datos reales y más que las situaciones importantes, y se sigue insistiendo con el helicóptero, se sigue hablando de que sí hay un Presupuesto de 6, otro de 10.

Miren Vds., el helicóptero que teníamos anteriormente que, por cierto, se cayó al mar y se ahogaron varios de sus tripulantes, tenía un solo piloto y el helicóptero actual tiene dos pilotos, permanentemente. Esa es la diferencia. Tenía una turbina, éste tiene dos turbinas, es decir, Sres., hay tantas diferencias, tantas diferencias. Como hay diferencias entre un portaaviones y otro, como hay diferencias entre una corbeta y una fragata y nosotros hemos escogido un aparato de alta calidad, un aparato prácticamente nuevo y un aparato capaz de hacer salvamento de montaña e importantemente.

El mantenimiento, pues lo mismo. Un equipo importante para tenerle permanentemente a punto y que no se puede decir que cada vuelo vale 2 millones de pesetas porque puede suceder que un vuelo valga quince millones de pesetas y no ha volado más que una vez al mes. Porque son quince millones de pesetas la propiedad y el mantenimiento y sino vuela en el mes, dice, hemos tirado 15 millones de pesetas.

Miren Vds., felices sino vuela el helicóptero ninguna vez al año para salvar a nadie. Felices porque para eso están para las necesidades no para amortizarle, es decir, es que tiene que volar todos los días tantas horas, ojalá no tuviera, como ha tenido, salvando a mucha gente; ojalá no tuviera que intervenir, como ojalá no tuvieran que intervenir los grandes aparatos de cirugía; ojalá que los sistemas de oncología de los hospitales españoles tuvieran que bajar su rendimiento a la mitad. Ojalá.

Nos costarian carísimos, qué felicidad. Que felicidad que esos aparatos tuvieran que tener unos rendimientos altísimos porque sería señal de que habria menos enfermos.

Pero sí es una fábrica de leche, Sr. González Bedoya, sí es una fábrica de leche, que le parece a Vd. Como es una fábrica de quesos, sí, sí; como es una fábrica de bolsas de plástico y que le parece Vd. tambien tiene en la granza, que son unas bolitas de plástico y las transforman en bolsan, en sobres. Es una fábrica.

Y sí le pregunta Vd. a los fabricantes y así se les llama, nadie ha dicho otra cosa, los fabricantes fábrica de leche. Porque todo es fábrica, con independencia de que la materia prima provenga de una vaca o que la materia prima provenga del mineral de un monte. Nadie ha dicho que Nueva Montaña no es una fábrica de alambrón y el mineral de hierro proviene de la montaña. Oiga, que cosa, dice Vd. una fábrica de hierro, pero que cosas me dice Vd. Sí, sí. una fábrica de hierro elaborado, una fábrica de elaborar hierro. Una fábrica de elaborar leche y menudo proceso industrial y yo conozco una, dos, pero una sobre todo, menudo proceso industrial, desde que la leche se recolecta o se recoge, que tambien es válida la palabra.

Pero es una fábrica y sí le pregunta Vd. al fabricante más importante, habla de su fábrica y le dice voy a instalar otra fábrica., una fábrica de leche, sí. Una fábrica de leche envasada, preparada y apta para el consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Decía, que comenzaba el turno de las votaciones de las enmiendas y de los votos particulares.

En primer lugar, Grupo del CDS, enmienda n.º 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor y 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 12, del CDS.

Enmienda n.º 13, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Cinco votos a favor, veinte votos en contra y catorce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda, pues, rechazada la enmienda n.º 13 del Grupo CDS.

Enmiendas del Grupo Regionalista.

Enmienda n.º 38.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintidos votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 38, del Grupo Regionalista.

Enmienda n.º 37 del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintidos votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda n.º. 37 del Grupo Regionalista.

Del mismo Grupo, la enmienda n.º. 33.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintidos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 33, del Grupo Regionalista.

Pasamos, seguidamente, a la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista.

Enmienda n.º. 71.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda n.º. 71.

Pasamos a votación la n.º. 72, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiuno votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda n.º. 72 del Grupo Socialista.

Del Grupo Socialista, enmienda n.º. 73.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.



EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiuno votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 73.

Pasamos, seguidamente, a la enmienda n.º. 74 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiuno votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 74.

Enmienda n.º. 75.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 75, del Grupo Socialista.

Votación de la enmienda n.º. 76.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiuno votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 76, del Grupo Socialista.

Enmienda n.º. 77 del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiun votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda n.º 77.

Pasamos a votar la enmienda n. 78, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiun votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Rechazada la enmienda n.º 78, Grupo Socialista.

Del mismo Grupo, la enmienda n.º 79.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 79, del Grupo Socialista.

Enmienda n.º 83, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiuno votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º 83 del Grupo Socialista.

Finalmente, enmienda n.º 81, del mismo Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintiuno votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 81 del Grupo Socialista.

Pasamos ahora a votación de los votos particulares, presentados por el Grupo Popular, al dictámen en relación o referencia a las enmiendas aprobadas en Comisión que son las siguientes:

Voto particular al dictámen en referencia a la enmienda 80, Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular, presentado por el Grupo Popular, al dictámen aprobado por Comisión en referencia a las enmiendas, aprobadas en el mismo, Regionalistas, 35.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aprobado el voto particular.

Voto particular, al 36.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular a la enmienda 36.

Voto particular al dictámen por la incorporación de la enmienda 34, del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular al dictámen en referencia a la enmienda 34, presentada y aprobada en Comisión por el Grupo Regionalista.

Voto particular del Grupo Popular al dictámen por razón de la incorporación de la enmienda, aprobada en el mismo, n.º. 5 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Ha habido un error, no es de extrañar, entre tantas votaciones que haya errores. Es, como se sabe, el Grupo Mixto, había varios votos particulares pero, solamente, ha quedado vivo, por así decirlo, el referente a la enmienda 5, que fue aprobada en Comisión e incorporada al dictámen. Sobre ésto nos vamos a definir ahora.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor y diecinueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Finalmente, el voto particular al dictámen, en razón a la incorporación al mismo por la aprobación de la Comisión, de la enmienda n.º. 14 del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Veinte votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el voto particular.

Siendo la hora, exactamente, prevista para el descanso, le recuerdo también que lo previsto, para ese descanso, es de doce a doce y cuarto.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta minutos).

Hay presentadas dos enmiendas por el Grupo Parlamentario del CDS, concretamente, las enmiendas 15 y 16.

En su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Enmiendas que retiramos porque las explicaciones dadas, en su momento, fueron suficientes. Porque hay un convenio entre los sindicatos representados en la Comunidad Autónoma y el Consejo de Gobierno que lo tienen ya resuelto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Retiradas, pués, las enmiendas 15 y 16.

En la misma Sección y al Programa 123/4, hay una enmienda del CDS, la enmienda n.º 18.

D. Manuel Garrido tiene la palabra para su defensa. Por el tiempo de 4 minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Esta enmienda tiene como objeto el aumentar la partida presupuestaria correspondiente al programa de Informática de toda la Diputación Regional de Cantabria que lo coordina esta Consejería, por varias razones:

Por entender que es un Programa que hay que potenciar y agilizar al máximo, acortando todos los tiempos posibles, para poner, a la Diputación Regional de Cantabria, en un proceso de modernización informático, lo más rápidamente posible, que ya está en camino

Y, porque, además, en los antecedentes de Presupuestos anteriores, estas partidas presupuestarias que, inicialmente, se destinaban unos dineros concretos, la realidad de la Liquidación de los Presupuestos es que, siempre, se ha gastado más de lo presupuestado.

En ese sentido, simplemente, es expresar la voluntad del CDS en torno a que creemos que es un programa presupuestario del Plan Informático que necesita más partida presupuestaria para acortar, fundamentalmente, los plazos de ejecución del mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra, D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Para fijación del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Presidente, Señorías.

El Plan Informático es un Plan aprobado por el anterior Consejo de Gobierno y ratificado por el actual, cuya marcha, entiendo, responde, tal y como indiqué detalladamente en mi comparecencia ante la Comisión de Economía, al propio término y texto de ese Plan Informático.

Con la cantidad de este año más la utilización, lo dije el otro día, de una partida, que viene en la Consejería de Economía, para el servicio de recaudación, más la utilización del gasto plurianual que lo permite, perfectamente, la Ley de Presupuestos, vamos a continuar en la ejecución completa de ese Plan.

Y, en este momento, han salido a concurso y están en el Boletín Oficial de Cantabria, con base a la prórroga del Presupuesto del año pasado, la contratación del entorno de cuarta generación para el desarrollo de las aplicaciones departamentales; la ampliación del equipo central y de la unidad de control de comunicaciones para soportar los nuevos desarrollos y la ampliación de líneas y disco y la instalación de nuevos terminales. Además, de la ampliación del Plan Informático a distintas Direcciones Regionales y Servicios.

No creo que sea cuestión dar lectura a cuál es el estado de ejecución del Plan. Lo hice en la Comisión que creo que era el lugar adecuado y, la verdad es que, entiendo, que es uno de los Capítulos, "el desarrollo de la informática regional", importante.

Y que, además, en cumplimiento de ese Plan, se está ejecutando, de una manera absolutamente correcta, como consta en los informes de los Servicios Técnicos de la Casa, que, con ese concepto técnico, han informado y han dictaminado la completa ejecución de los planteamientos realizados en su día en el Plan Informático Regional.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Fijación de posiciones.

¿Grupo Mixto?. ¿Grupo del CDS?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Seguimos insistiendo en lo mismo. Es decir, las cosas se pueden ejecutar en dos años, en cinco años o en diez años. Nosotros creemos que con más dinero, porque ésto no es un problema de ejecutar obras ni nada, si no, simplemente, de adecuar, con personal especializado y con máquinas concretas, todo el proceso de informatización de la Diputación y eso se consigue con más inversión.

En ese sentido, lo único que cabe esperar al CDS es la Liquidación del Presupuesto del año 1990, cuando eso ocurra, comprobaremos, posiblemente, que teníamos razón porque se gastará más que lo que se está presupuestando.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Regionalista, desea hacer uso de la palabra.

Grupo Socialista.

Grupo Popular.

Se somete, pues, a votación, esta enmienda.

Votos a favor de la enmienda n.º. 18 del Grupo del CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor y ventidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda n.º. 18 mantenida por el Grupo del CDS.

Dentro de la misma Sección, pasamos al Programa 123/5.

A este Programa, el Grupo Parlamentario Socialista, mantiene las enmiendas 82, 85 y 84. El Grupo del CDS mantiene la enmienda 17 y el Grupo Regionalista mantiene la enmienda 32.

Tiene la palabra, en defensa de su enmienda, el representante del CDS, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Se trata de una enmienda relativa al Servicio de Protección Civil de la Diputación Regional de Cantabria.



Aquí no tengo más remedio que volver, otra vez, al debate sobre el tema del helicóptero. No porque seamos no partidarios del helicóptero en sí sí no porque, o tiene una función de protección civil, como afirma el Sr. Consejero de la Presidencia y el propio Sr. Presidente, que no lo ponemos en duda, aunque también ha tenido otro tipo de actividades rechazables, y eso lleva consigo que si admite que, la Diputación Regional de Cantabria, asume determinadas competencias, sean o no legales, legalmente establecidas, porque ahí está el debate o la polémica de que sí las competencias de Protección Civil son de exclusiva competencia de la Administración Central o no, yo no voy a entrar en ese debate.

Pero lo que sí es cierto que, la Diputación Regional de Cantabria, tiene, en este Presupuesto y en Presupuestos anteriores, 180 millones de pesetas para el helicóptero. Cuya función principal, según afirman los responsables, es la actividad de protección civil, la asistencia de protección civil.

Y que, efectivamente, el costo real de ese aparato, nos guste o no nos guste oírlo, se suma a la cantidad de 1.900 millones de pesetas, a pesetas constantes al día de hoy, como consecuencia del mantenimiento del aparato y el pago correspondiente por leasing del mismo.

Por consiguiente, tenemos aquí un aparato del orden de 2.000 millones de pesetas que, o le utilizamos para protección civil en todo su posible utilidad, y para eso hay que aumentar determinados servicios y actividades que debe y puede realizar el Servicio actual de Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma, o admitimos que sólo lo tenemos para asistencia concreta, como aparato en sí y punto, y nada más.

En ese sentido, nosotros creemos que hay una misión que, la propia Diputación Regional de Cantabria, debería asumir, es la potenciación del Servicio de Protección Civil y de ahí que, merecería la pena, aumentar en 40 millones de pesetas este Servicio para otro tipo de adquisiciones, de instrumentos y de necesidades, para ejercer la labor eficazmente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra.

D. Roberto Bedoya Arroyo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

La intencionalidad sigue permanente en algún Grupo de la oposición, al menos, en el que he escuchado ahora, el Centro Democrático y Social, en hacer la equivalencia del helicóptero sesgadamente, con todos los respetos.

Sesgadamente en cuanto a su uso y sesgadamente en cuanto a su coste. Lo que se quiere decir es que el helicóptero no está al servicio de la protección civil si no que está al servicio de los viajes del Consejo de Gobierno y se quiere decir que el helicóptero cuesta 1.800 millones.

Yo le digo, bueno, por qué no lo llevan todavía mejor en favor de sus argumentos. Diganme Vds. que cuesta 3.600 millones, 5.200 millones, van poniendo años, van poniendo actividad y pueden Vds. multiplicar por lo que quieran.

Pueden conseguir mañana el titular de que el helicóptero cuesta 10.000, 12.000, 15.000 millones, lo que quieran. A mi me parece que ese no es el término del debate. El término del debate está en la realidad.

Primera cuestión. El Consejo de Gobierno entendió positivo adquirir un helicóptero para tenerlo a disposición, especialmente y prioritariamente, de la Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En segundo lugar. Sabíamos que, teniendo ya un coste fijo en ese helicóptero, era complementaria esa actividad y sin que en ningún supuesto su pusiese en peligro por el sistema de comunicación esa actividad, también ser utilizado de una manera normalizada por el Consejo de Gobierno a efectos de recorrer la Región, pero no de recorrerla con ese concepto de ocio que también a veces se le quiere trasladar, de recorrer para trabajar en la Región, para estar en comunicación con los problemas de la Región, para hacer control de las obras que se ejecutan por la Diputación Regional de Cantabria en la Región. Y por eso digo que ésa es la cuestión.

Y claro, no se puede estar aquí discutiendo como se quiere hacer; antes bien decía el Presidente; es que si ha salido tantos días o saldo menos días. Pero hay una realidad que está aquí, en los últimos tiempos, porque éso es lo que importa al ciudadano de Cantabria, al ciudadano de Cantabria que puede tener una problemática de Protección Civil, al ciudadano de Cantabria que puede tener una situación de urgencia médica, de urgencia en una situación de Protección Civil que tiene ese aparato al servicio de sus ciudadanos. Y eso no es elucubrar.

En los últimos tiempos, en temas de actuaciones de marinos ahí está; localización del cuerpo de un ahogado, salvamento y evacuación a Valdecilla con resultados satisfactorios de una persona de la playa de Galizano, de otra de la de Mogro, de otra en los acantilados de Cabo Mayor, recuperación de los cadáveres de dos pescadores en los acantilados de la Llesera, rescate en condiciones extremas de un joven en los acantilados de Laredo, evacuación de un pescador en San Vicente de la Barquera, evacuación de enfermo con diagnóstico grave desde la playa de Merón en San Vicente de la Barquera, salvamento y evacuación de un guardia civil en el Pico Tres Mares, rescate de accidentado en Braña Vieja y traslado a Valdecilla, rescate de una montañera con aplastamiento de vértebra en Pico San Carlos, Picos de Europa, rescate de un montañero en la zona del Naranjo, rescate de un parapentista de San Glorio y traslado a Valdecilla, apoyo técnico en el rescate de un espeleólogo en la Sierra del Quijo, transporte de accidentados graves de tráfico desde Comillas al Hospital de Valdecilla, transporte de quemados de Reinosa al Hospital de Cruces de Bilbao, transportes de dos recién nacidas con miocardiopatías al Hospital Gregorio Marañón de Madrid, transporte de órganos para transplante de San Sebastián, Vitoria, Oviedo...

Podría seguir haciendo una serie de relación, y la hago la relación o la doy no porque ésa fuese mi pretensión, ni tampoco por decir que no sea criticable el tema del helicóptero pero, siempre las cosas en su justo término. Es decir, lo que no se puede es sesgar ni en el precio que tiene el coste, que yo en la Comisión manifesté en cuanto al coste por la adquisición del arrendamiento financiero y en cuanto al contrato de asistencia técnica. Si multiplicamos la asistencia técnica por años y por años y por años, ya le digo que pueden llegar ustedes, quizás, a la cifra que estimen más oportuna, pero que evidentemente no es la cifra que responde a la realidad de los hechos.

Como también es sesgado la interpretación de vincular la vida del helicóptero nó a la Protección Civil, sinó a otra serie de consideraciones.

Y me sirve también esta intervención porque la mayor parte de las enmiendas que quedan tienen esa misma conceptualización de la Protección Civil.

Nosotros somos supletorios en materia de Protección Civil. La Administración Central es quien tiene esa competencia y nuestra supletoriedad llega al alcance de poner a disposición los medios que tengamos en la propia actividad de la Administración Pública o aquéllos otros que nosotros estimemos oportunos, suplir a quien lo hace, en este caso a la Administración Central, al servicio de una competencia que por entenderla esencial en la vida de la Comunidad Autónoma y ante la ineficaz intervención y la falta de dotación y la falta de destino de medios económicos y personales por parte de quien tiene la competencia, la Administración Regional viene supliendo, y entonces lo que parece increíble es que por algunos se critique también esta intervención en materia de Protección Civil, cuando tenemos esa función supletoria en función de las transferencias no recibidas y del régimen general establecido en materia de Protección Civil y que se nos quiera también achacar a nosotros esas competencias, y que aquéllo que no hace la Administración Central se nos diga que lo hagamos y lo que nosotros hacemos para Protección Civil se quiera decir que es para otra cosa.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. ¿Grupo Mixto?, no hace uso.

Grupo del C.D.S., D. Manuel Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Mire usted, Sr. Bedoya el costo es el que és en palabras del Sr. Vallines cuando el endeudamiento era el que éra.

Y los diez años es el cálculo normal, como consecuencia de que ustedes han hecho un Leasing de 10 años, y por consiguiente la valoración real de ese

aparato es a 10 años. A pesetas de hoy son 1.900 millones de pesetas, guste o no guste oírlo, pero ésa es la realidad. La que es.

Si ustedes no tienen competencias en Protección Civil, bueno, que el helicóptero lo ponga la Administración Central. La misma respuesta que yo voy a recibir en algunas enmiendas, por ejemplo en la enmienda que nosotros tenemos en la Consejería de Sanidad cuando decimos; hay que potenciar la asistencia psiquiátrica a los enfermos de Parayas; y ustedes dicen, nó como estamos en una negociación con el INSALUD y no nos dan dinero no lo potenciamos, porque éso es competencia de la Administración Central. Bueno, apliquen el mismo cuanto a cada una de las cosas.

Y no rechazo que ustedes tengan un helicóptero para la asistencia de Protección Civil. Esta enmienda va en la línea de, incluso, de potenciar el servicio de Protección Civil. El C.D.S. no está rechazando la utilidad del helicóptero para Protección Civil, que usted ha dado un listado importante de actividades concretas que ha realizado pero también se ha olvidado otros, aquí podíamos recordar otros; viajes de Parayas a Solares, cazas de rebecos en los Picos de Europa, etc. etc., podríamos dar cada uno el listado correspondiente.

No voy a éso y no quiero entrar en eso. Una vez que está el helicóptero al servicio del Consejo de Gobierno para la función principal de Protección Civil; que se lo admito porque lo demás es anecdótico; potenciemos ése servicio. Porque es que puede dar la casualidad y la dará, de que el propio helicóptero en un momento determinado no tenga la dotación suficiente para ejercer las propias funciones de Protección Civil, porque la Protección Civil de un concreto salvamento o de un concreto traslado, etc. etc., no sólo es el vehículo del propio helicóptero, son toda una serie de accesorios que hay que tener en el servicio de Protección Civil para que esa función sea eficaz. Y en ése sentido, pero si es que le estamos dando la razón, aumenten en el Presupuesto 40 millones de pesetas, que el servicio de Protección Civil de la Diputación Regional de Cantabria se lo agradecerán, porque podrán ejercer las funciones de Protección Civil con más eficacia. Independientemente de si es o nó competencia del nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno hace uso de la palabra.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Una aclaración, Sr. Garrido. Que el helicóptero nunca ha ido a cazar nada. A transportar sí, una vez. Y ahí están los animales en el monte Cabarga tan contentos y tan felices, pero a cazar no.

Porque evidentemente se puede decir; no, va a cazar y acosando. Mire usted, manejar ese aparato es más complicado de lo que parece y a los pilotos tampoco hay nadie que los diga que tengan que hacer o que hagan lo que no quieran ni deseen. Es demasiado delicado y arriesgan sus vidas, como para que se les pueda decir que van a acosar o a dar vueltas.

El helicóptero nunca ha ido a cazar rebecos, seamos serios. Segundo; ése argumento falaz y usted lo sabe porque en esta vida hay que ser serio, ese argumento falaz de que vale 1.800 millones, según éso el coche del Presidente, mi coche ¿sábes usted cuánto vale?, pues 60 millones de pesetas; pues no. Según éso sabe cuánto he oído que le cuesta usted en doce años que estuviera de Diputado en la Administración; pues tantos millones. Pues no es verdad, no señor, todos hablamos de año y ese es el costo real, año. Y esa es la cifra que nos sirve porque ¿cuánto cuesta la portaviones que hemos flotado y fletado? ¿cuánto cuesta?, pues multiplíquelo usted por los 20 años que va a estar en servicio. Pero eso no es la realidad, éso no son los cálculos reales.

Las cosas valen lo que valen al año, y este helicóptero vale 180 millones de pesetas-año. Suficiente y bastante y mucho para que con un sólo salvamento, el alcalde de Laredo es testigo, de ésa persona que a los 17 años estaba agarrado a los cantos, que estaba prácticamente muerto, porque ni podía acceder él los de la Cruz Roja ni podía auxiliarle nadie, en presencia de sus padres, el helicóptero lo salvó la vida, con 17 años, que en Valdecilla tuvieron que tenerle bastantes horas de sesión de desagarramiento. Pues mire usted, para eso es el helicóptero, y ahí no podemos entrar de quién es función, de quién es obligación de quién no; en otras cosas sí; porque evidentemente nosotros no podemos suplir a la Administración Central en todo, en alguna cosas sí. Porque este es un acto voluntarista, de tener un helicóptero.

Y todavía recuerdo, Sr. Revilla, se produjo en Noja la pérdida, la desaparición de unos marinos y llegó un helicóptero de la Diputación Asturiana y decía; ésa es una Autonomía que funciona, que tiene un helicóptero y ésta no funciona porque no tiene un helicóptero; palabras textuales.

Entonces déjense del helicóptero. Sean más serios. No digan; es que vale 1.800 millones. Vale 1.800 millones en 10 años. Como una persona que paga una renta de un piso dice, en 10 años habré pagado tanto, pero evidentemente no paga al año éso. Ese es un tema que está clarísimo. Insisto, mi coste multiplicado a doce años el sueldo del conductor, el sueldo del suplente, el cambio de un coche cada tres años aproximadamente, el engrase, el garaje y una serie de cosas, pues mire usted es que el coche del Presidente vale 80 millones de pesetas. Bueno, si ésa cifra le pone contento, pues siga usted contento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdón, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sí, Sr. Garrido?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Con su permiso, el Presidente ha tenido una intervención y me gustaría tener una réplica a los argumentos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdóne, Sr. Garrido. El orden del debate está perfectamente seguido, usted ha intervenido defendiendo su enmienda (es más se ha pasado usted un minuto de lo establecido), ha sido contestado a esa enmienda, luego usted ha tenido el turno, que ha hecho uso del mismo. Lo que ha hecho el Sr. Presidente es darle una contestación o información sobre algunos aspectos que al parecer ustedes conocían o quería ampliarles. No he visto ninguna entrada nueva en debate de de nuevo que así exigiese su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Lo que ha hecho es desfigurar mi argumento, porque yo no estoy criticando el costo total, lo que estoy diciendo es que aumenten el Presupuesto. Que le aumenten en 40 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, está usted interviniendo, perdóneme la frase, pero está interviniendo tangencialmente, y entonces ya ha intervenido.

Señor representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo voy a intervenir en el posicionamiento por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bueno, en este momento su intervención es simplemente por fijación de turno, es decir, turno de fijaciones de posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya, pero voy a utilizarlo por alusiones.

Porque el Sr. Presidente es un especialista en volver las frases, tratar de aprovechar palabras dándoles interpretación distinta.

Mire usted, voy a referirme al caso concreto que me ha citado, dice que el Sr. Revilla con motivo de lo que ocurrió en Noja se felicitó de que existiese un helicóptero en Asturias y de que no lo hubiese en Cantabria.

El primer Grupo Político que ha traído aquí propuestas de que haya un helicóptero en Cantabria es el Grupo Regionalista. Ha presentado una Proposición no de Ley en esa Legislatura, la planteó ya en la Legislatura anterior, ¡pero claro, yo no he estado en su helicóptero, no he subido en su helicóptero; sí subí en el helicóptero de Asturias.

El helicóptero de Asturias es un helicóptero de salvamento en una base de salvamento, con una serie de especialistas en salvamento, donde tiene por ejemplo un aparato rádar que vé a 20 millas una bolla en el agua, incluso con niebla, donde hay unos camilleros, donde hay unos médicos, donde hay unos facultativos especialistas; unos en montaña, otros en mar; en aparato tiene una maniobrabilidad impresionante para determinados rescates, y es un helicóptero de rescate. Especialmente de rescate.

Nosotros estamos a favor de una base de salvamento en Cantabria. Aquí se ha votado una Proposición no de Ley favorablemente para que se cree ese equipo de rescate en Cantabria.

Yo lo que estoy criticando es el helicóptero que ustedes tienen, para eso que se llama Protección Civil y rescate, que no sirve. Pero no solamente lo decimos nosotros, lo ha dicho la Federación de Montañismo por escrito, ha



hecho público un comunicado diciendo que ese helicóptero no sirve. Que han salvado vidas, naturalmente, pero la misión fundamental de ese helicóptero no nos engañemos, es transportar al Sr. Presidente.

¿Por qué no es un helicóptero de rescate?. Lo primero es porque no está las 24 horas del día permanentemente para esa misión. En Asturias a las tres de la mañana, a las cinco de la mañana, un domingo a la hora que sea, se llama por teléfono a la base aquélla y hay un señor que está metido dentro del aparato y unos especialistas en la base del aparato para salir a rescatar a un señor a la montaña o al mar. Eso es una base de salvamento, la de Asturias. A eso me refería yo.

Y nosotros no criticamos que se tenga en Cantabria un helicóptero, porque es el primer Grupo que lo ha pedido en esta Región, el Grupo Regionalista. Hablaremos más del helicóptero, porque tengo ahora yo otra enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, luego seguiré con la enmienda. Gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Parlamentario Socialista no hace uso de la palabra.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire usted, Sr. Revilla. Nuestro helicóptero es el mejor helicóptero que hay para salvamento. La mejor marca que hay, el más importante, con la mejor motorización. Sí señor Revilla, sí.

Porque no hay helicópteros, por otra parte, para salvamento y para viaje. Es que todos valen para salvamento. Mire usted, el helicóptero es un aparato que ya cuando se fabrica se concibe, está hecho para todo.

Y Sikorsky es el mayor fabricante de helicópteros de todo el mundo. Las turbinas de nuestro helicóptero son francesas, de la mejor calidad del mundo. Y es el ensamblaje que hasta recomienda la misma fábrica.

Y ése helicóptero hace paradas junto a cortados, acantilados marítimos y terrestres como no hay ningún helicóptero que sea capaz de hacerlo.

En cuanto a lo otro que usted dice, que duermen dentro del aparato, mire usted, yo no me lo creo. Eso lo dice usted, pero yo no me lo creo porque eso no existe. Mire usted, éso sólo existe en poquísimas bases en el mundo, de aviones de guerra, donde hay un piloto que está durmiendo permanentemente en la cabina. En poquísimas bases. Porque éso sabe usted cuántos pilotos requieren. Pues del orden de 14 ó 16 pilotos, y los pilotos del helicóptero, mire usted Sr. Revilla, no son tan baratos de mantener como los peones de albañil.

Eso que dice usted, usted sabe que no es verdad. Y lo comprobaremos. Eso de que una persona duerme en la cabina del helicóptero día y noche, permanentemente. Mire usted, no. Eso en el portaviones Saratoga ahora, en momentos de alarma, todavía. En el John F. Kéneady, en el Clemansó..., y aún así. Sólomente hay uno en cabecera a veces. Eso de que duermen así, permanentemente en una base de salvamento... Mire usted, una base de salvamento como la que usted describe, son 40, 50 ó 60 personas. Y el helicóptero que tienen en Asturias vale para salvamento menos que el nuestro porque precisamente es de peor calidad que el nuestro. Como era de peor calidad el que teníamos nosotros anteriormente, y era también de salvamento.

Y le voy a decir una cosa, en el puerto de New York todavía le tienen en servicio el helicóptero que teníamos nosotros, sólomente que ya está recomendado su desuso por la fábrica. Porque fué la propia fábrica la que recomendó por escrito, para salvar su responsabilidad, que ese tipo de aparatos del año 54, que era del año 54, que la fábrica recomendaba ya que no se le siguiera usando porque ya no podía garantizar el perfecto funcionamiento. Y le hemos sustituido por el modelo actual. Actual no porque ya tiene también varios años Sikorsky, que en helicópteros es equivalente al Rolls Roice para salvamento.

No diga usted que tiene misión exclusiva el que viaje el Presidente. No. Mire usted, yo viajaré en ése helicóptero, no sé 2 ó 3 veces al mes, y cuando voy en el helicóptero está conectado y va un médico y van gente de salvamento, y más de una vez ante la necesidad de urgencia el helicóptero se desvía y va a su misión. Una vez recuperó una avioneta que estaba perdida, otra vez rastrear un cadáver en el mar. Y efectivamente tiene prioridad el helicóptero en esas funciones.

Y nada más. Y cuando yo pretendo ir a ver alguna carretera, hacer algún viaje, se avisa al helicóptero y lleva toda la tripulación completa de salvamento. Y es un helicóptero de salvamento. Porque le voy a insistir, un aparato tan costoso no hay una fabricación definida, hoy día todo tiene que ser versátil. Un caza-bombardero tiene que valer para bombardero para vuelo rasante, para aire-tierra, para caza-caza. Es decir, no hay esas cosas, salvo ya especificaciones completísimas. Y desde luego le garantizo que no.

Eso es lo mismo que cuando decía usted ahí en la tribuna que en Rusia antes de fabricar automóviles hacían autopistas. Y lo le decía, mire usted en Rusia no hay autopistas. No las hay.

Y desde luego le garantizo que nadie duerme en la cabina del piloto en Asturias. Nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, en materia de Protección Civil no se nos puede exigir. Lo que nosotros podemos es participar en un concepto de voluntariedad a hacer una función supletoria respecto a la Administración Central.

El tema de Asturias, siento no tener aquí los datos, cuando se trató aquella Proposición no de Ley de datos dados por el propio Consejero de la Presidencia de Asturias, resultó que tenían, me parece, dos personas sólo fijadas destinadas en Protección Civil de Asturias y todo lo demás eran convenios con instituciones, la Federación de Montañismo, en caso de que sucediesen ciertos supuestos o ciertas situaciones, tendrían que llamar a esas personas o buscarlas y participar colaborando con la Diputación de Asturias. Luego ya partimos de que existe una gente voluntaria de la Federación de Montañismo o de la Cruz Roja va a estar en la disposición, gente voluntaria que no vive de eso, que tiene su profesión, en la disposición de atención al helicóptero que el señor Revilla dice. Ya le digo, cree que sólomente dos personas en la Comunidad de Asturias, el Principado de Asturias,..(No se entiende..).

Nosotros tenemos fijas tres. El Jefe del Gabinete de Protección Civil, un técnico auxiliar y una médico que permanentemente está, permanentemente me refiero en constante comunicación con el personal del helicóptero, la casa con la que tenemos el contrato de asistencia técnica.

En resumen, si son favorable al helicóptero, yo creo que lo que están convirtiendo es lo anecdótico en categoría, pero lo que pretende muchas veces más que debatir algo, es intentar a través de un titular o de una conclusión errónea, intentar hacernos a nosotros equivocarnos o quizás intentar que la opinión pública se equivoque. Lo que pasa que la opinión pública muchas veces, ciertamente, como decía alguien, no coincide con la publicada, y creo que no era de mi Grupo el que así lo decía.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya.

Grupo Regionalista mantiene la enmienda 32. Para su defensa interviene D. Miguel Angel Revilla, Portavoz del Grupo Regionalista de Cantabria.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, vamos a seguir con el helicóptero, porque es idéntica a la que ha presentado el C.D.S., yo suscribo lo que ha dicho el Portavoz del Grupo del C.D.S., pero voy a entrar en polémica con el Sr. Hormaechea sobre las afirmaciones que hace aquí.

Mire, experiencia personal, no sé si sería una casualidad, pero luego he hecho más llamadas y he comprobado que es cierto, pero experiencia personal, lo puede creer o no, yo apelo a que en este caso me crea.

Cuando el tema de Noja, yo hago una llamada desde el Cuartel de la Guardia Civil de Noja al Centro de Salvamento de Asturias que tiene un teléfono con varias extensiones. Explico el problema. La primera sorpresa que me llevo es que ante la llamada de un simple diputado, sin ninguna mayor representación, no me arrogué ninguna representación de nadie y le conté el tema; me ponen con otro señor y me dicen; en éste momento sale el helicóptero para allá.

Y yo cogí el coche, supongo que tardé en salir unos cinco o seis minutos

de Noja. La sorpresa mía es que cuando llegue a Parayas el helicóptero ya estaba aterrizando allí. Bueno, riase, riase usted. Yo digo éso. Calculo unos..., no llegó desde luego a la hora, serían unos 50 minutos lo que tardó en llegar a Parayas el helicóptero. Con todas las personas preparadas para hacer semejante rescate. Esa es una historia que es tal y como se la cuento. Hubo más llamadas porque aquél día no se consiguió nada, salieron a inspeccionar una ruta, se volvió a llamar al día siguiente, volvieron.

Ese Centro es un Centro que tiene permanentemente a alguien, no digo que durmiendo en la cabina, supongo que tendrá un habitáculo cerca del helicóptero, pero a cualquier hora del día. Es cierto también lo que dice el señor Bedoya de que la plantilla no es fija, nada más que en unos mínimos, el resto son convenios con Montañismo, con submarinistas, etc., pero que siempre tienen de retén a alguien permanentemente para si el rescate que hay que hacer es de montaña o es de mar. Bueno, pero si además está ahí. Yo tengo arriba la memoria, si quiere se la mando al señor Presidente para que vea lo que hacen, quiénes trabajan, quiénes son; un practicante, un anestesista, un médico..., y siempre hay ese retén, en algún sitio próximo al helicóptero.

Pero vamos a ver. Si no lo hemos dicho nosotros, si ha habido ruedas de prensa durante el año pasado de la Federación de Montañismo, de los grupos de rescate, donde han dicho que ese helicóptero no es un helicóptero especialmente preparado para los rescates, lo han dicho los especialistas. Que éstos sí que hacen rescates, los señores que están ahí en los Picos de Europa y que van a hacer rescates no sólomente aquí, sino en toda España. Concretamente hay uno que tiene fama de ser uno de los mejores de este país en ese tema. Y ha dado una rueda de prensa, yo he estado presente, donde ha dicho que ese helicóptero no es el adecuado para los rescates.

Claro decir que no hay helicópteros para salvamento; pues sí ¿cómo no va a haber. No es lo mismo un helicóptero para transportar a la gente que un helicóptero que tenga que dedicarse a esas tareas de salvamento. Me ha puesto usted el ejemplo de los aviones. Hay aviones de pasajeros, hay aviones de guerra, hay hércules para transportar mercancías, pasajeros, hay el aviocar, hay cantidad de aparatos. Y cuando un señor va a comprar un avión lo primero que le preguntan es ¿para qué le quiere usted?. Hay aviones para llevar a la gente a Méjico y volver, que están ahí en Parayas, que los vemos. Que tienen esa especialidad. Por lo tanto, cláro que hay helicópteros especialmente dotados para el rescate.

Yo no digo que el que usted ha comprado no sea bueno, supongo que lo será por el coste, desde luego tiene que ser un aparato bueno. Pero nosotros lo que estamos planteando con esta enmienda, y creo que coincide plenamente con el C.D.S. y con una Proposición no de Ley que se ha aprobado aquí en la Asamblea; creación de una base de salvamento; que lo han pedido todos los grupos de Cantabria que se dedican a estas tareas. Desde los submarinistas, los espeleólogos, los montañeros; todos han solicitado una base de salvamento en Cantabria y con un helicóptero preparado para hacer ese cometido.

Por lo tanto no se le dé vueltas a los temas. Nosotros no estamos en contra del helicóptero, sí del uso parcial que se está haciendo del helicóptero, aunque es de agradecer, naturalmente, que se hayan salvado vidas humanas con él. ¡Cómo no.

Y ya puestos a decir que el helicóptero no se dedica a cazar; no creo que el señor Presidente tenga interés en describirnos la gloriosa operación del helicóptero con esos dos bichos, o esos dos rebecos que están tan felices en Cabárceno. Supongo que no hablará de éso, no habrá preguntado a los que murieron.

Claro, si eso se presenta como una operación gloriosa del helicóptero, conseguir traer dos rebecos de los Picos de Europa y dejar por el camino decenas de ellos. Entre muertos y despeñados que han ido apareciendo, que ya ha salido en los medios de comunicación. Oficialmente el parte de guerra fué; vivos dos, muertos ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Revilla, tiene que ir finalizando su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya, pero estoy hablado de un tema que ha hablado; que no va a cazar. Digo que el parte de guerra fué; vivos dos, muertos ocho. Ese fué el parte oficial. Los de allí dicen que ha habido muchos más animales muertos por la acción del helicóptero, que naturalmente los puso como locos y cayeron muchos por los acantilados. Esa operación, yo creo que es mejor no hablar de ella, que no fué nada brillante.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Mire, señor Revilla, como realmente conoce poco lo que es el tema de la infraestructura de un aparato de este tipo; usted dice que es que tienen un convenio, ya ha confesado que no duermen en el helicóptero, nos dijo que dormían en el helicóptero; ya va usted diciendo que dormían en una colchoneta al lado. Y segundo, dice que sólo hay dos personas y que llaman a los voluntarios.

Y le voy a decir una cosa; pero usted cree que los voluntarios conducen el helicóptero. Usted cree que los voluntarios son los mecánicos que van en el helicóptero.

Mire usted, el helicóptero éste Sikorsky tiene que volar con dos pilotos obligatoriamente bajo normas que exige la casa Sikorsky y con un mecánico permanentemente. Tres tripulantes. Que es además lo que se exige para normas de seguridad y para salvamento.

Porque evidentemente para hacer el salvamento lo imprescindible es la potencia de las turbinas que le permitan tenerle fijo en un punto contra las derivaciones de la fuerza del viento X y para eso tiene que tener potencia, para mantenerle inmóvil y que entonces la cuerda por la que se desliza el salvador para agarrar al herido o al fallecido, tiene que tener tal potencia para que a pesar de vientos contrarios X, se mantenga a plomo inamovible. Y éso es lo que califica a un helicóptero para salvamento o no le califica; la potencia. Como todo en esta vida, la potencia. Porque si en los Picos de Europa, por ejemplo, hay un viento de 30 nudos, para mantener una parada fija la potencia de los rotores tiene que ser tal que supere la inercia del aparato que va para abajo, más la desviación del viento que le desvía de la vertical, porque la vertical son plomos que están a pocos metros de las paredes, y recuérdense de aquél helicóptero del Gobierno Vasco que se extrelló por salvar a unos montañeros, murieron todos los tripulantes. Porque no superó su potencia la fuerza conjugada de la inercia y del viento. Y el nuestro lo supera y tiene unas gradaciones, y se dice así en lenguajes técnicos gradación X, X, X; es una fórmula algebraica, es decir, potencia de rotores, y este helicóptero es superior a prácticamente todos los que existen en el mercado para salvamento.

No me hable de los amigos suyos, especialistas, que qué sabrán ellos de la Casa Sikorsky, y ahora yo le pregunto y le demuestro; ¿usted cree que con un señor que baje voluntario al helicóptero se sule a los tripulantes y a los mecánicos que tienen que ir en el aparato?, ¿sábe usted para mantener el helicóptero las 24 horas del día disponible, sábe usted qué plantilla tiene que tener?, pues lo voy a decir una cosa; 12 pilotos y 12 mecánicos.

Porque usted no puede obligar a un piloto a que esté 24 horas del día de servicio, o es que cree usted que son cruzados del Siglo XV, o es que cree usted que no tiene derecho a dormir, es decir, duermo y duermo; o es que usted no cree que ese señor no tiene derecho a decir el sábado es mi sábado; o es que cree usted que esta gente está en guerra que se les puede exigir las 24 horas.

Hay unos servicios y esos servicios son en los que el piloto está útil. Y efectivamente hay unas emergencias que evidentemente a esas emergencias acúden al piloto. Pero no me diga usted que está preparado las 24 horas con servicio de pilotos y de mecánicos.

El helicóptero antes de salir tiene que repostar, tiene que estar permanentemente repostado, permanentemente revisado, es bastante más complejo de lo que usted dice. Pregúntele a IBERIA cada avión que vuela ¿cuántas personas tiene detrás?. Así que no hable usted de servicio de 24 horas. Porque mire usted, cada avión de caza que está 24 horas tiene 30 y 40 personas detrás, pilotos, mecánicos, suministrador de munición, éste no es el caso.

Y el vuelvo a insistir, el aparato es bueno para salvamento si tiene la potencia suficiente para mantener la inercia sobre un punto frente a vientos de X nudos. Cuanta más potencia tenga frente a vientos de X nudos, entonces valdrá para salvamento. Cuanta menos potencia tenga valdrá menos. Y vale más con dos motores que con uno como todo, así es que no nos fabule, que usted como fabulador puede tener cierta gracia, pero no nos fabule que estas cosas son bastante más serias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Bedoya.



EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, después de la intervención del señor Hormaechea, yo creo que es una buena respuesta y además parece claro que en temas del helicóptero es un buen voluntario para en caso de que haya que ir a cuestiones de Protección Civil porque ha demostrado conocer perfectamente el aparato.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Mixto, desea intervenir?, no interviene. ¿Grupo Parlamentario del C.D.S.?, no hace uso. ¿Grupo Parlamentario Regionalista?, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Desde luego, en un concurso de fabuladores, yo creo que el señor Presidente del Gobierno de Cantabria podría ganarle incluso si fuera a nivel mundial. Porque claro, las cosas que se le han ocurrido, las que ha hecho y las que todavía posiblemente nos haga, le harían merecedor a ese concurso.

Yo no fabulo nada de nada. Le digo a usted y puede comprobarlo esta tarde. Llame usted al Centro de Salvamento de Asturias, compruebe si está el helicóptero las 24 horas o nó. Compruébelo usted mismo. Yo le cuento mi experiencia.

Ya en lo de los motores y lo de las marcas del aparato, ya no entro. Yo le digo que en Asturias hay un Centro de Salvamento que es lo que pedimos en Cantabria. Usted dice que no hace falta, o que no lo quiere, o que es muy caro. Bueno, diga éso, pero aquí no hay un Centro de Salvamento, y nosotros con todo el derecho democrático del mundo lo hemos pedido en una Proposición no de Ley; que se nos diga que no hace falta, muy bien; pero no se nos llame fabuladores, que no estamos hablando del helicóptero sí o nó. Estamos hablando de crear una base de salvamento, que yo tengo una enmienda de adición para crearlo.

No cambie los temas. Usted no está de acuerdo con la Base de Salvamento; de acuerdo. No hable de mis amigos. No son amigos míos. El Presidente de la

Federación de Montañismo no es amigo mío. Es un conocido que ha venido aquí y me ha explicado, como supongo que habrá hecho con más..., que qué sabrá ése, dice, yo que sé que sabrá; probablemente mas que usted de éso, supongo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, no mantengan diálogos entre ustedes.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, es que lo mantiene él.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pues diríjase usted a la Presidencia y así evita el diálogo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dice, qué sabrá ése. Yo que sé lo que sabe. Yo digo que el Presidente de la Federación de Montañismo ha venido al Grupo Parlamentario Regionalista, supongo que a más Grupos, a plantear ése problema en unión, no sólomente de los de Montañismo sino han venido los espeleólogos, ha venido una gente que está de voluntaria en rescates en el agua, etc., unos colectivos que han dado sus ruedas de prensa y han expresado lo que yo le digo y que han pedido una base de salvamento y que nosotros plasmamos una proposición no de ley que se aprobó en la Asamblea. Esa proposición no de ley está aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria, creación de una base de salvamento, por la mayoría de este Pleno. Estamos presentado una proposición no de ley aprobada por este Pleno, y en coherencia nosotros hacemos la enmienda pertinente a los pocos meses.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Dentro de la misma Sección, Programa 123/5, hay tres enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista, son las enmiendas 82, 85 y 84. Para su defensa tiene la palabra D. Isaac Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, señor Presidente.

Nuestras tres enmiendas van en línea con la enmienda a la totalidad de la Consejería, en el sentido de los objetivos que los Socialistas habíamos planteado como enmienda a dicha Sección.

La enmienda número 82 pide la supresión de una partida de 16.800.000 pesetas destinada a otros edificios, y que en Comisión se nos explicó que era

para pagar el derribo del edificio de Maternidad y pagar los alquileres de unas naves en Raos y otros. Esta enmienda se suprimía porque su consignación se trasladaba a una enmienda de adición, defendida por mi Grupo, y que era para destinarla a la construcción de un edificio para radicar toda la administración pública de la Comunidad Autónoma.

Este era el objeto de la enmienda y nosotros la mantenemos testimonialmente, puesto que los objetivos de nuestro Grupo no se plasman en este Presupuesto.

Las otras dos enmiendas, una de adición se refiere a una cuestión que se ha suscitado en las enmiendas anteriores, que es el salvamento, lucha contra incendios, etc. Nuestro Grupo entiende que sería importante y conveniente establecer un parque de bomberos en la zona oriental de Cantabria. Tenemos un camión destinado a estos servicios en la zona oeste, adscrito a una mancomunidad, y consideramos que a falta de una ley de comarcalización bien sería adscribirlo a un ayuntamiento o a varios ayuntamientos, pero mantener este servicio en la zona oriental.

La otra enmienda, la 84, es de supresión a una partida que se califica como "infraestructura de Protección Civil". Nosotros discrepamos de este concepto presupuestario, puesto que Protección Civil creemos que quedó suficientemente claro cuál debe ser el concepto jurídico de Protección Civil, y este concepto si se quiere mantener en el Presupuesto debe ser con claridad si es para salvamento, si es lucha contra incendios, etc., porque Protección Civil es todo el presupuesto, desde los elementos personales hasta los elementos materiales que contiene toda la Administración Pública, puesto que con Protección Civil, de acuerdo con la ley, estamos todos los ciudadanos a su servicio.

Partiendo de esta premisa consideramos que clasificar Protección Civil en un proyecto de presupuesto no es correcto. Pedimos su supresión, y si se quiere la aclaración pertinente en cuanto a qué se va a gastar sesenta millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Aja Muela.

Turno en contra. D. Roberto Bedoya, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente, con brevedad.

La primera enmienda, la número 82 del Grupo Socialista, yo expliqué claramente en Comisión que no era para pagar el derribo de Maternidad, sino que como consecuencia del derribo de Maternidad los almacenes de la Diputación Regional tuvieron que ser suplidos, en la parte que ese edificio venía destinado a tal efecto, por el alquiler de unas naves en el Polígono de Raos, que permitiesen cumplir la función que venía cumpliendo en parte ese edificio de Maternidad. Por otro lado, dentro de esa partida que se enmienda aparece el alquiler de un local en la calle Carmen, para la instalación de la cartografía regional.

La enmienda para la creación de un parque de bomberos de la zona oriental, partiendo del concepto de que no es estrictamente una competencia de la Diputación Regional todo el tema relacionado con parque de bomberos, es una cuestión municipal dentro de la Protección Civil general de la Administración Central, lo cierto es que la única institución, y no digo si hacemos mucho o hacemos poco, la única institución que, sin tener la competencia, por un concepto voluntarista y supliendo a la Administración Central y a los ayuntamientos, por entender que es algo en lo que no se pueden regatear esfuerzos, aún no teniendo directamente la competencia por la única vía que se puede tener, que es la de la transferencia de la competencia y de los medios económicos para cumplirla, está siendo la Diputación Regional.

Cuando se ha querido referir al tema, por ejemplo, de la mancomunidad que tiene la zona de San Vicente de la Barquera, es que nosotros esa misma actuación no la hemos tenido solamente con esa comarca. Recientemente hemos entregado camiones, que realizan una función de mancomunidad, a la zona de Ramales de la Victoria, a la zona de Santa María de Cayón, a la zona de Castro Urdiales, a la zona de Cabezón de la Sal, a la zona de Rionansa, a la zona de Potes, y así muchas y muchas otras zonas que realmente a través de este esfuerzo de la Diputación Regional y con el concepto de mancomunidad de los ayuntamientos, pueden tener cuando menos unos medios próximos a atender lo que sería y entendemos como un servicio de bomberos, y gracias especialmente a la

Diputación Regional y gracias a la actuación de los ayuntamientos que se comprometen al mantenimiento de esos camiones y a la dotación de personal en esas mancomunidades.

Por eso esto que dice esa enmienda del Grupo Socialista viene siendo cumplido por la Diputación Regional, en colaboración con los ayuntamientos, supliendo la falta de actuación que en esta materia viene realizando la Administración Central, que prácticamente no destinada nada a la Protección Civil, como dije antes, ni en medios humanos ni en medios económicos.

Y la partida que viene ahí para infraestructura de Protección Civil, que ya aclaré en Comisión que esa cantidad va destinada al pago del leasing del helicóptero, del tan traído y llevado helicóptero a lo largo del debate de hoy y ya también en su día en la Comisión. Esa cantidad, creo que son 60 millones, responden al pago del leasing, de la anualidad de 1990.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Turno de portavoces de los respectivos Grupos. El Grupo Mixto no interviene. El Grupo del C.D.S. no interviene. El Grupo Parlamentario Regionalista no interviene. El Grupo Socialista.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda número 85, efectivamente, aunque sea una competencia municipal, la Ley de Régimen Local establece que en aquellos ayuntamientos que no tenga o no puedan implantar ese servicio, debe suplirse por la competencia de la Diputación Provincial. Teniendo en cuenta que esta es una Comunidad Autónoma uniprovincial, la Comunidad Autónoma tiene la obligación. No es una cuestión voluntarista, como dice el señor Consejero, sino que consideramos que tiene la obligación de atender ese servicio.

Nos parece bien lo que en ese sentido se ha hecho hasta ahora, pero consideramos que nuestra enmienda, aunque tiene una cantidad de 10 millones de pesetas, sería lo suficiente para iniciar la constitución de este parque de bomberos.

Y respecto a la enmienda 84, vuelvo a repetirle que el que se diga en el Presupuesto "infraestructura de Protección Civil", y luego se nos informe de que es para pagar un leasing, pues, francamente, no se entiende como un concepto presupuestario puede disfrazar un pago de ese tipo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Aja Muela.

D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

El tema del parque de bomberos de la zona oriental, ya digo que supliendo esa inacción de los ayuntamientos, y además de una manera voluntaria, en tanto en cuanto tampoco hemos chequeado al ayuntamiento si podía o no podía hacerlo, nosotros hemos dotado recientemente al Ayuntamiento de Castro Urdiales para él, Villaverde Trucios y Guriezo, de un camión de bomberos, y a través de un convenio hemos constituido ese fundamento de lo que sería y entendemos todos por un servicio de bomberos. Y no solamente porque tengamos que suplir o no la actividad de los ayuntamientos, sino porque hemos entendido que era un programa conveniente y lo hemos puesto en marcha, con el concepto de la planificación que ha hecho el Consejo de Gobierno.

Lo que sí que no parece normal es que se diga que no tiene sentido que se ponga "infraestructura de Protección Civil" porque es para pagar un leasing. El problema es que es para pagar un leasing para adquisición de un helicóptero para Protección Civil. Si me dijeren que era un leasing para adquirir otra cuestión me cabe la consideración, pero es que es un leasing para pagar el helicóptero, que nosotros reiteramos está sujeto, y como lo demuestran los hechos de actuación de la disposición de ese helicóptero al servicio de la Protección Civil, que son hechos ya contrastados con la realidad, no estamos hablando de comprar algo para ver qué hacemos, sino lo que se ha hecho está ahí, y los datos avalan que ese helicóptero está permanentemente destinado a la infraestructura de Protección Civil, y por eso ese concepto aparece así, sin perjuicio de que la fórmula de adquisición se haya utilizado la fórmula legalmente permitida del arrendamiento financiero.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizadas las intervenciones de defensa y debate de las enmiendas, procedemos a pasar a la votación de las mismas.

En primer lugar, se va a votar la enmienda número 17, mantenida por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Votos en contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 17 del C.D.S.

Enmienda 32, mantenida por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pasamos a las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista. Enmienda número 82.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda número 82 del Grupo Socialista.

Del mismo Grupo, se somete a votación la enmienda número 85.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 85.

Finalmente, enmienda número 84 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda 84.

Antes de entrar en la votación de esta Sección ruego a los Sres. Sota y Bedoya Arroyo se acerquen a la Mesa, para un receso de tiempo técnico muy breve.

Señores, la votación de esta Sección queda en suspenso hasta la tarde, en tanto en cuanto se hace esa revisión técnica.

Pasamos a la Sección Tercera, que es Consejería de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria. A esta Consejería hay presentadas tres enmiendas, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Regionalista, y una tercera del Grupo Parlamentario del C.D.S.

Para la defensa de la enmienda tiene un turno el representante del C.D.S., por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El C.D.S. presenta una enmienda a la totalidad a la Consejería de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones por varias razones, que yo creo que incluso van a coincidir con el criterio del propio Consejo de Gobierno, o, incluso, de los diputados del Grupo Popular, lo que ocurre que ya sé que no les voy a convencer.



Uno. Esta Consejería no tiene dinero suficiente. Y eso es tan evidente como que es la Consejería que aumentando el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria en 8.000 millones de pesetas con respecto al año pasado, el aumento que tiene esta Consejería es de 300 millones de pesetas. Nos endeudamos en 12.000 millones de pesetas este año, y el aumento que tiene la Consejería de Industria es 300 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, señor diputado. Yo rogaría a todas las señoras y señores diputados que guarden silencio, en respeto al compañero que hace uso de la palabra. Gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Pero es más, cuando el C.D.S. ha argumentado que nos estamos endeudando peligrosamente, y eso no corresponde a un nivel de inversión correlacionado con el crecimiento del endeudamiento, en esta Consejería se hace todavía mucho más acusado, mucho más acusado, porque en esta Consejería la capacidad de inversión en el presupuesto del año 1990, con respecto al año 1989, va a la baja. Se invierte menos que el pasado año, aumentando el Presupuesto en 8.000 millones de pesetas y endeudándonos en 12.000; invertimos del orden de 80 millones de pesetas menos que el año pasado, que ya era poco. Se invierten 1.008 millones de pesetas, capítulo seis, inversiones reales.

Es una Consejería que en un momento en donde el sector está atravesando una caída importante de su actividad industrial, desde los dineros públicos de la Administración Regional, que es lo que me toca en este debate juzgar y no otros, la voluntad política del Consejo de Gobierno no se refleja en dar más dinero a esta Consejería. Y además en un momento en donde los datos oficiales del propio banco Bilbao-Vizcaya confirman la tesis de que nuestra Comunidad Autónoma está en recesión, que en el bienio 1987-1988 nuestra Comunidad Autónoma tuvo un aumento del P.I.B. del 1,1%, muy inferior a la media nacional; y que en el bienio 88-89 crece por debajo de la media nacional. Lo dice el Banco Bilbao-Vizcaya, no lo digo yo, lo dicen los Servicios Técnicos del Banco Bilbao-Vizcaya, que yo creo que no se pueden poner en solfa, porque tienen una tradición estadística rigurosa de estudios económicos, que prácticamente la totalidad, no digo de los gobiernos de nuestro país, sino numerosas empresas utilizan los datos del Banco Bilbao-Vizcaya para hacer sus valoraciones macro-económicas y micro-económicas.

Y eso es una realidad, es una realidad que en el año 88-89 el P.I.B. en Cantabria crece del orden de tres puntos, mientras que la media nacional supera el 5,5. Y es una realidad. Me podrán dar otros datos, pero yo doy la referencia del Banco Bilbao-Vizcaya.

Pero lo que no me pueden discutir son sus propios números. Ahí ya no es cuestión de criterio de quien hace los trabajos, sus propios números. Ustedes no dan a esta Consejería el dinero que proporcionalmente le corresponde con respecto al endeudamiento que tenemos, de 12.000 millones de pesetas, y con respecto al aumento de 8.000 millones de pesetas de este Presupuesto con respecto al año pasado. No lo dan, y de ahí nuestro caballo de batalla de decir que nos estamos endeudando de forma peligrosa, y que eso no se corresponde a un programa de inversiones no sólo en obras públicas, que eso sí es cierto, sino en otras Consejería, como son la de Industria y la de Ganadería. Esos son datos incuestionables y no se pueden discutir.

Por otra parte, nos encontramos que en esta Consejería se sigue financiando a la empresa CANTUR, que a partir de la inversión que ha hecho en el Parque de Cabárceno supone un endeudamiento a mayores de forma bastante irregular, o por lo menos no aclarada a la oposición en las comparecencias del Consejero de Economía, del procedimiento económico bajo el cual la Diputación Regional de Cantabria avala a CANTUR en el crédito del Banco Europeo de Finanzas, y máximo en el caso en el que una enmienda ya introducida por el propio Grupo Popular en el texto de la ley, no les va a permitir que por la vía de afianzar o avalar créditos a empresas públicas, ustedes se van a poder endeudar más. Ustedes mismos la han suprimido con su propio voto.

En consecuencia, creemos que esta consejería debería de tener al menos del orden de 1.500 millones de pesetas más de presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Garrido, debe de ir finalizando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, señor Presidente.

Segundo. Que se está atravesando un momento de recesión industrial muy importante, que no es culpa exclusiva de la gestión de la Diputación Regional de Cantabria, pero con más presupuesto se podría paliar.

Tercero. Porque el endeudamiento por la vía de la empresa CANTUR, que depende de esta Consejería a través del Consejo de Administración, el peligro de endeudarnos más es evidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra. Por el Grupo Popular, D. Carlos Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Señor Presidente:

El Grupo del C.D.S. presenta una enmienda a la totalidad de esta Sección y la justifica en el nulo crecimiento presupuestario destinado a la Dirección Regional de Industria, pero voy a comenzar por el final.

Al presentar las motivaciones de esta enmienda a la totalidad en el uso de la palabra el portavoz del C.D.S., nos argumenta fundamentalmente tres cosas. La primera que esta Sección no tiene dinero suficiente. Por supuesto, y el Consejero diría que necesitaba mucho más de los 1.500 millones que usted dice, tampoco tendrá dinero suficiente Ganadería, Industria, Ecología. En fin, dinero suficiente seguro que todos los Consejeros de cada Sección le van a decir que quisieran más dinero.

Capítulo 6, a la baja. Y comenzamos a jugar con los datos, que si datos del BBV, que si Producto Interior Bruto, y demás; y yo creo que no debemos jugar con los datos de la Consejería. Los datos, como bien decía ayer nuestro portavoz al hablar del articulado, los datos son los que son. Usted motiva la enmienda a la totalidad en un nulo crecimiento destinado a la Dirección Regional de Industria, y ahora nos habla además de otras cosas.

Mire, además de esta enmienda a la totalidad de esta Sección usted presenta enmiendas parciales a diferentes programa. Si el nulo crecimiento es a la Dirección Regional de Industria, debemos ver las enmiendas parciales que usted presenta al programa 711-46, que es el de la actividades industriales. Y en ella presenta solamente tres enmiendas: una para el fomento de la microelectrónica, que creo recordar que dota de 20 millones más al tema de

SOCERCAN; y dos que las usa para financiar una nueva partida que crea un nuevo programa, y en esas dos baja 730 millones por una parte y 577 millones por otra, es decir, 1.307 millones.

Con eso crea un nuevo programa, que es el programa 711-45, que le titula "Política industrial regional". Las partidas de este programa usted no las distribuye por capítulos, dice que aprobándose dicho programa las distribuirá posteriormente, y son doce, de las cuales muchas de ellas ya están recogidas en diversos programas de este proyecto de Presupuestos: como el Plan de Empleo, subvenciones a las PYMES; y otras ayudas las contempla la propia Ley de Incentivos Regionales.

Por tanto, no hace un trasvase de las actividades de Turismo a las actividades de Industria, cuando usted dice que el defecto de esta Sección es la poca proyección industrial. Dice que esta Sección necesitaría 1.500 millones más, y en eso podríamos llegar a estar de acuerdo, seguro que no estaríamos de acuerdo en cómo distribuirlos en los diferentes conceptos de la misma.

Por tanto, nosotros entendemos que tal como está redactada esta Sección por el Consejo de Gobierno es totalmente válida, y mantendremos el voto en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Sáiz.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Señor Presidente, muy breve ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para aclarar, antes de que se pueda comenzar el debate, que ante la posibilidad de que los otros Grupos Parlamentarios tomen en cuenta, que por supuesto estará dentro de su voluntad, la información que ha dado el representante del C.D.S. en cuanto a la variación del Producto Interior Bruto, según una fuente que ha dado del Banco de Bilbao-Vizcaya.

Yo desconozco esa publicación, aunque algún medio de comunicación la ha adelantado. Esa publicación es exclusivamente para los años 87 y 88, y esa publicación, que yo la desconozco pero tengo información, que da una coletilla diciendo que para los años 89 y la previsión del año 90 es de un crecimiento importante en Cantabria. Olvidándonos de eso y sin entrar a valorar qué fuente, si la del Banco Bilbao o la de la Fundación de las Cajas de Ahorros, que sus Señorías conocerán, y se tienen muy en cuenta a la hora de valorar los crecimientos del Producto Interior Bruto, no quiero valorar cual es mejor o peor puesto que puede ser parte interesada. Lo que es cierto es que la Fundación de las Cajas de Ahorros, las FIES, ya ha publicado el crecimiento del Producto Interior Bruto de las distintas regiones en España para el año 1989, cosa que solamente el Banco Bilbao-Vizcaya adelanta la previsión. Y el FIES, Señorías, la variación del Producto Interior Bruto por Comunidades Autónomas del año 89, ya publicado, dice que en Cantabria fue de un 6,4%, en la media nacional del 5,2. No solamente está por encima de la media nacional, sino que no ha habido ni una sola región en el año 89 que haya tenido un crecimiento como tuvo Cantabria, y las previsiones para 1990 siguen siendo similares.

Y termino insistiendo en que el crecimiento del Producto Interior Bruto, y el Sr. Garrido debería conocerlo, no es exclusivamente el crecimiento del sector industrial. Y el crecimiento que ha tenido durante 1989 Cantabria es semejante al de la media nacional, y en estos momentos en ninguno de los sectores oscila más de un punto por encima o por debajo de la media nacional. Por tanto, el crecimiento del Producto Interior Bruto es toda la economía de Cantabria, no se puede basar, porque ese argumento para mí no es válido y respetando su opinión, una enmienda a la totalidad en que el crecimiento de Cantabria sea bajo, según una fuente que para mí en estos momentos ha quedado de alguna manera paliada porque hay otra fuente posterior, por lo menos tan digna y tan importante, y que demuestra que el año 89 ha sido el crecimiento estupendo, sensacional, no solamente eso sino el número uno de España.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Intervención de los Grupos Parlamentarios para fijación de sus respectivas opiniones. El Grupo Mixto no interviene. Grupo del C.D.S.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Sus Señorías tienen que saber, y en particular el portavoz del Grupo Popular, que las limitaciones que tenemos al hacer las enmiendas parciales están fijadas, fundamentalmente, por el presupuesto total que ustedes destinan a la Consejería. Por consiguiente, no nos puede valer el argumento de que nuestras enmiendas parciales no tienen suficiente entidad como para tener un proyecto alternativo de política industrial. Por supuesto que no, precisamente porque el argumento base de una enmienda a la totalidad del C.D.S. a esta Consejería es que no hay dinero suficiente en esta Consejería, y sí le hay en otras cosas en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que ocurre es que ustedes deciden para esta Consejería no dar dinero, porque para el Palacio de Festivales ustedes aumentan en 3.340 millones de pesetas el presupuesto presupuestado por ustedes mismos en el año 1987; y tienen un aumento de 9.000 millones de pesetas en las carreteras regionales, presupuestadas por ustedes mismos en el Presupuesto del año 1988; y tiene un aumento de más de 2.500 millones de pesetas en el Parque de Cabárceno, del presupuesto presupuestado por ustedes en el año 1988. Y así podría ir haciendo diferentes ejemplos.

Ustedes mismos destinan el dinero de un total de 50.000 millones de pesetas de este Presupuesto y de un endeudamiento que ustedes en esta Legislatura, en tres años, del orden de 35.000 millones de pesetas, han metido a esta Comunidad en otros proyectos, pero no en proyectos destinados a la Consejería de Industria. Ese es el argumento fuerza de una enmienda a la totalidad.

Es decir, que si nosotros estuviéramos participando en una responsabilidad de gobierno, decimos y afirmamos que sí destinaríamos 1.500 millones de pesetas a mayores en esta Consejería. Y no nos es suficiente el decir que también a su Consejero de Industria le gustaría, es un problema de una decisión colegiada del Consejo de Gobierno. Lo que pasa es que ustedes, díganlo así de claro, tienen otras prioridades en las inversiones: carreteras, Cabárceno, Palacio de Festivales. Digan no destinamos dinero ni a esta Consejería ni a la Consejería de Ganadería con la suficiente entidad para una crisis de los dos sectores importantes.

Y yo no voy a entrar en las guerras ni en los estudios de referencias sobre el Producto Interior Bruto. Por supuesto que el Producto Interior Bruto recoge la renta regional de toda la actividad económica de nuestra Comunidad Autónoma, pero es una referencia.

Lo que no podemos negar, porque es evidente, es que nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido en los últimos ocho años once procesos de reconversión industrial, que no es culpa de ustedes, será culpa de la situación económica, de la política a nivel nacional, etc. Ante ese problema es cuando el C.D.S. dice de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma y del endeudamiento feroz que tenemos, destinemos esos dineros a dos sectores importantes: Industria y Ganadería. Yo creo que Cabárceno y el Palacio de Festivales no son prioritario ante los problemas concretos que tiene la industria de Cantabria y la ganadería de Cantabria. Ese es el argumento fuerza de nuestra enmienda a la totalidad, no las enmiendas parciales que nos vemos obligados a tener que restringir a la cantidad total de su propio presupuesto.

No tienen voluntad política en este Presupuesto, ni en presupuestos anteriores, de dar una cantidad importante a esta Consejería para hacer frente al problema nacional, y en este caso regional, que tiene nuestra industria. Por consiguiente, volvemos a insistir en nuestro argumento fuerza.

Los datos son interpretativos de lo que puede ser y en función de las fuentes que cada uno utilice. Lo que sí les mandaré será la Memoria del Banco Bilbao-Vizcaya para que la tengan ustedes, porque yo sí la tengo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

El Grupo Parlamentario Regionalista no hace uso de la palabra. Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Muy breve, porque mi Grupo Parlamentario tiene también una enmienda a la totalidad. Sí quisiera mi Grupo fijar posiciones respecto a alguna cuestión que se ha dicho, y que quedarán dichas ahora y así en mi turno podemos discutir de alguna otra cosa.

El Consejero ha expresado su optimismo sobre el crecimiento económico general de Cantabria, y nos alegramos mucho que haya crecimiento económico general en Cantabria, pero, señor Consejero de Industria, estamos hablando de Industria. Es decir, si la construcción crece en Cantabria un 12% y el turismo crece en torno a un 9%, y la industria no llega al 2, estamos advirtiendo al Consejo de Gobierno que tiene que desviar más fondos hacia industria, porque no es tolerable en un crecimiento económico uniforme, que necesita de la industria, salvo que sus Señorías opinen lo contrario, no es tolerable que se produzcan esos desajustes.

Y estamos hablando de Industria, cuando llegemos a Obras Públicas hablaremos de los criterios generales de inversión en obras públicas, de la Cantabria profunda o la Cantabria rica, hablaremos de eso. Ahora la advertencia desde mi Grupo es que sus Señorías invierten muy poco, es preocupante, daremos algunos datos, invierten muy poco en Industria.

También fijar posiciones sobre otro punto, y termino, porque aquí se ha hablado de las reconversiones que ha sufrido Cantabria. Las reconversiones se disfrutan; es como cuando uno está enfermo, va al médico, no sufre del médico sino que disfruta del médico si se cura. Una reconversión sirve para adaptar una industria que se ha quedado anticuada a las nuevas tecnologías, para reconvertir sus sistemas de producción, etc. No es un proceso de sufrimiento sino un proceso de adaptación, de relanzamiento, de recuperación, y tenemos el ejemplo de Reinososa.

Por tanto, la culpa de la reconversión no la tiene este Gobierno o el Gobierno que haya hecho la reconversión, que es fundamentalmente el Gobierno Socialista, es el mérito haber hecho la reconversión, la culpa la tiene quien no la hizo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Grupo Parlamentario Popular. D. Carlos Sáiz tiene la palabra.



EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sr. Garrido, este Consejo de Gobierno no decide no dar dinero a esta Consejería. Los dineros del Presupuesto son los que son, ahí están las cifras, y esta Consejería se ha llegado al acuerdo de dar esas cifras.

Mire, no jueguen con las cifras. Usted dice se invierte menos, el capítulo 6 es menor este año que el año pasado, entonces coge los Presupuestos de este año y coge los Presupuestos del año pasado. Cuando habla de otras cifras habla de los definitivos del año pasado y del Presupuesto de este año. Entonces, si cogemos los definitivos del año pasado con el Presupuesto de este año, este capítulo 6 se incrementa en el 19,73%. Todos sabemos jugar con las cifras, pero no se trata de eso. Veamos cifras homogéneas siempre.

Yo le digo que lo gastado el año pasado en esta Sección completa comparado con lo presupuestado este año, hay un incremento del 19,73%. Luego, posiblemente, empezaremos a jugar con las cifras de sin de cien pesetas van tantas a Turismo y tantas a Industria, pero siempre llegaremos a lo mismo.

Crisis del sector. Efectivamente, hay crisis del sector, pero yo le quiero contar una experiencia propia. Ayer, cuando hablábamos del acuerdo entre las centrales sindicales, el Consejo de Gobierno y las organizaciones empresariales, se decía que era un acuerdo para formación. Una industria no va a tomar la decisión de venir o no venir a esta región por las subvenciones que se le den, una industria que se precie de tal; pero sí puede tomar la decisión porque no encuentre personal cualificado. Entonces sí que veo bien, y estoy entrando en un tema del que usted no ha hablado pero se que va a hablar en breve, sí que veo bien que se empleo en planes de formación, porque, como le decía, mi experiencia particular es que montar una industria en esta región nos encontramos sin caldereros, nos encontramos sin troquelistas, y todo este cuerpo social hay que crearle.

El reparto de los Presupuestos con lo que se refiere a esta Sección le encontramos suficiente, y vamos a votar en contra de su enmienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta el tiempo, y ante la previsión de que no dé tiempo a entrar en las próximas enmiendas a la totalidad, que haberlas las hay, yo quería aclarar una cosa al representante del Grupo Socialista.

El año 1989, Fundación de Cajas de Ahorros, no quiero entrar a valorar si es más o menos importante que el Banco de Bilbao-Vizcaya, desde luego sé que la FIES tiene en estos momentos en toda España, por supuesto para el Gobierno de la Nación, una importancia tremenda en estos datos que elabora.

Porcentaje de participación en el Producto Interior Bruto por sectores, concretamente en industria, en España, el porcentaje interior bruto de la industria es el 25,38%; en Cantabria es el 26,11. La economía de Cantabria en estos momentos, comparada con la economía nacional, en cualquier sector no difiere un punto por encima ni por debajo.

Lo que es cierto, y por qué vamos a negarlo, es que Cantabria ha sufrido en ese aspecto, y a la larga será beneficiada, de una reconversión brutal. No digo que sea culpa del Partido Socialista, en eso posiblemente estemos de acuerdo, era necesaria era reconversión industrial. Lo que era necesario también y nosotros estamos exigiendo de alguna manera, y estamos tratando de ayudar dentro de esos presupuestos que estamos hablando, en que esa reconversión, dentro de todos aquellos factores que entran a formar parte de la misma, como pueden ser jubilaciones anticipadas, bajas incentivadas, etc., haya esas recolocaciones. Eso es lo esencial.

No me diga usted que una reconversión industrial tan brutal como ha existido, insisto siendo necesaria, ha hecho sufrir al tejido industrial de Cantabria, por supuesto que sí. Y los datos, entraremos después del aperitivo de la comida esos datos, así lo demuestran. El crecimiento en estos dos últimos años ha sido positivo. ¿Qué ha pasado?. Que hemos sufrido en los últimos cinco o seis años esa reconversión brutal, y ha sido un sufrimiento, aunque ha sido necesaria, porque si no posiblemente se destruya en su totalidad el tejido industrial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, señor Consejero.

Pasamos seguidamente a la votación de la enmienda presentada por el C.D.S., numerada 20.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad de la Consejería de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, presentada por el C.D.S.? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Dieciseis votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

Se va a levantar la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde, con el ruego insistente de la puntualidad. Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*